

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN

DIRECCION REGIONAL DE SALUD JUNIN

RED DE SALUD CHANCHAMAYO

CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS POR REEMPLAZO N°

03-2022-GRJ-DRSJ-RSCH-RECAS

BASES DE LA TERCERA CONVOCATORIA CAS 2022

**SEPTUAGÉSIMA TERCERA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL DE
LA LEY N° 31365, LEY DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL
AÑO FISCAL 2022**

CHANCHAMAYO, ABRIL DEL 2022

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

PROCESO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS POR REEMPLAZO
N° 03-2022-GRJ-DRSJ-RSCH-RECA

I. GENERALIDADES:

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA, CÓDIGO Y CANTIDAD:

UNIDADES ORGANICAS DE LA RED DE SALUD CHANCHAMAYO

Nº	CARGO FUNCIONAL	SERVICIO/UNIDAD	CODIGO DE POSTULACION	Nº DE PLAZAS	REMUNERACION	FTE. DE FTO.
1	ABOGADO	SECRETARÍA TÉCNICA PAD/ UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	001-RSCH	01	S/. 2,400.00	R.O.
2	PSICOLOGO	E.S. SALUD MENTAL/ OFICINA DE SALUD A LAS PERSONAS	002-RSCH	01	S/. 2,400.00	R.O.
3	ENFERMERA/O	COORD. DE CRED Y TBC /OFICINA DE SALUD A LAS PERSONAS	003-RSCH	01	S/. 2,400.00	R.O.
	OBSTETRA	SERVICIOS DE SALUD Y GESTION DE LA CALIDAD/OFICINA DE SALUD A LAS PERSONAS	004-RSCH	01	S/. 2,400.00	R.O.
5	TECNICO/A EN ENFERMERIA	PROMSA/OFICINA DE SALUD A LAS PERSONAS	005-RSCH	01	S/. 1,500.00	R.O.
6	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	UNIDAD DE LOGISTICA	006-RSCH	01	S/. 1,300.00	R.D.R.

MICRO RED DE SALUD SAN RAMÓN

Nº	CARGO FUNCIONAL	ESTABLECIMIENTO	CODIGO DE POSTULACION	Nº DE PLAZAS	REMUNERACION	FTE. DE FTO.
1	OBSTETRA	P.S. UCHUBAMBA	001-MRSR	01	S/. 2,400.00	R.O.
2	TRABAJADOR DE SERVICIOS GENERALES EN VIGILANCIA	C.S. SAN RAMON	002-MRSR	01	S/. 1,200.00	R.O.

MICRO RED DE SALUD PERENE

Nº	CARGO FUNCIONAL	ESTABLECIMIENTO	CODIGO DE POSTULACION	Nº DE PLAZAS	REMUNERACION	FTE. DE FTO.
1	ENFERMERA/O	C.S. VILLA PERENE	001-MRSP	01	S/. 2,400.00	R.O.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

2	TRabajador DE SERVICIOS GENERALES – CONDUCTOR DE AMBULANCIA	C.S. SAN FERNANDO DE KIVINAKI	002-MRSP	01	S/. 1,200.00	R.O.
---	---	-------------------------------	----------	----	--------------	------

MICRO RED DE SALUD SAN LUIS DE SHUARO

Nº	CARGO FUNCIONAL	ESTABLECIMIENTO	CODIGO DE POSTULACION	Nº DE PLAZAS	REMUNERACION	FTE. DE FTO.
1	JEFE DE MICRO RED DE SALUD	MICRO RED DE SALUD SAN LUIS DE SHUARO	001-MRSH	01	S/. 3,300.00	R.O.
2	ENFERMERA/O	C.S. SAN LUIS DE SHUARO	002-MRSH	01	S/. 2,400.00	R.O.



CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO SAN RAMÓN

Nº	CARGO FUNCIONAL	ESTABLECIMIENTO	CODIGO DE POSTULACION	Nº DE PLAZAS	REMUNERACION	FTE. DE FTO.
	PSICOLOGO	CSMC	001-CSMC	04	S/. 3,500.00	R.O.
	PSICOLOGO	PROGRAMA NNA ORFANDAD - CSMC	002-CSMC	01	S/. 3,500.00	R.O.
3	ENFERMERA/O	CSMC	003-CSMC	01	S/. 3,500.00	R.O.



HOGARES PROTEGIDOS “LUZ DE CHANCHAMAYO”

Nº	CARGO FUNCIONAL	ESTABLECIMIENTO	CODIGO DE POSTULACION	Nº DE PLAZAS	REMUNERACION	FTE. DE FTO.
	TECNICO/A EN ENFERMERIA	HOGARES PROTEGIDOS	001-HPLC	04	S/. 2,040.00	R.O.



BASE LEGAL:

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 2778, Ley de Bases de la Descentralización.
- Decreto Legislativo N° 1057, norma que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Decreto Supremo N° 075-2006-PCM. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 Modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Decreto Supremo N° 018-2007-TR. Disposiciones relativas al uso del documento denominado Planilla Electrónica.
- Ley N° 27815, Código de Ética de la Función Pública.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

- Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto
- Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021.
- Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 27806, Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública
- Ley N° 29849, que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo N° 1023 que crea la Autoridad Nacional del Servicio Civil, Rectora del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos.
- Directiva General N° 006-2011-GR-JUNIN/ORDITI-“ NORMAS GENERALES PARA LA FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DE DIRECTIVAS EN EL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN”
- Resolución Directoral N° 740-2019-DRSJ/OEGDRH, que Aprueba la Directiva N°001-2019-GRJ-DRSJ-OEGDRH denominada “Normas que regula el proceso de selección para la contratación de servicios bajo el régimen de contratación Administrativa de Servicios, en la Dirección Regional de Salud Junín y sus Unidades Ejecutoras”
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 030-2020-SERVIR el cual aprueba la “Guía Operativa Para La Gestión De Recursos Humanos Durante La Emergencia Sanitaria Por El COVID-19”.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 00065-2020-SERVIR el cual aprueba la “Guía para la virtualización de concursos públicos del Decreto Legislativo N° 1057 - CAS”.
- Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los regímenes laborales del sector público.
Sentencia 979/2021 del Tribunal Constitucional-TC, Expediente 00013-2021-PI/TC, que declaró parcialmente inconstitucional la Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los regímenes laborales del sector público.
- Ley N° 31365, Ley de presupuesto del sector Público para el año fiscal 2022 y su septuagésima tercera disposición complementaria final que autoriza **“1. Autorízase, excepcionalmente, durante el Año Fiscal 2022, a las entidades de la Administración Pública comprendidas en el artículo 2 del Decreto Legislativo 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios para: a) Contratar servidores bajo el régimen especial de contratación de servicios, para efectos de reemplazar aquellos servidores civiles que hayan finalizado su vínculo contractual a partir del 3 de agosto de 2021, que venían ocupando cargos presupuestados que cuenten con un código habilitado, que se encuentre activo en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP) a cargo de la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Finanzas. Asimismo, se autoriza para reemplazar a aquellos servidores civiles que hayan finalizado por renuncia su vínculo contractual suscrito en el marco de lo establecido en el Decreto de Urgencia 034-2021 y en la Única Disposición Complementaria Final del Decreto de Urgencia 83-2021. Dichos contratos pueden ser suscritos y prorrogados con vigencia no mayor al 31 de diciembre de 2022. Cumplido el plazo, tales contratos concluyen de pleno derecho y son nulos los actos en contrario que conlleven a sus ampliaciones. La comunicación que la entidad pudiera hacer de la conclusión del vínculo contractual tiene carácter informativo y su omisión no genera la prórroga del contrato. (...)”**



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

- Las demás disposiciones que regulen el contrato administrativo de servicios.

II. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
DURACIÓN DEL CONTRATO	Según TERMINOS DE REFERENCIA de cada puesto.
OTRAS CONDICIONES ESENCIALES	<ul style="list-style-type: none"> • No tener impedimentos para contratar con el Estado. • No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades. • No tener sanción por falta administrativa vigente.

III. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO:





N°	ETAPAS DEL PROCESO	FECHA	RESPONSABLE
1	Aprobación de la Bases de la CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS POR REEMPLAZO N° 03-2022-GRJ-DRSJ-RSCH-RECAS	01 DE ABRIL DEL 2022	CCAS
CONVOCATORIA			
2	Publicación de la Convocatoria en la página web de la RSCH, DIRESA JUNIN, Facebook Oficial de la RSCH y PORTAL DE TALENTO PERU DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE SERVICIO CIVIL SERVIR.	DEL 05 AL 07 DE ABRIL DEL 2022.	CCAS
3	Envío y Recepción de Curriculum vitae en formato PDF al correo recursoshumanos@redsaludchanchamayo.com.pe	DEL 05 AL 07 DE ABRIL DEL 2022. (Desde las 08:00 am hasta las 05:30 pm)	CCAS
SELECCIÓN			
4	Evaluación Curricular	08 DE ABRIL DEL 2022.	CCAS
5	Publicación de resultados de evaluación curricular en la página web de la RSCH, DIRESA JUNIN, Facebook Oficial de la RSCH.	08 DE ABRIL DEL 2022 (Hora: 07:00 PM)	CCAS
6	Presentación de Reclamos referente a Resultados de la evaluación curricular al correo: recursoshumanos@redsaludchanchamayo.com.pe	11 DE ABRIL DEL 2022. (Desde las 08:00 am hasta las 10:00 am)	CCAS
7	Absolución de reclamos.	11 DE ABRIL DEL 2022. (Desde las 10:00 am hasta las 12:00 horas)	CCAS

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

8	Publicación de Absolución de Reclamos en página web de la RED DE SALUD CHANCHAMAYO, DIRESA JUNIN, Facebook Oficial de la Red de Salud Chanchamayo.	11 DE ABRIL DEL 2022 (Hora: 12:30 horas)	CCAS
9	Entrevista Personal según cronograma publicado en página web de la RSCH y Facebook Oficial de la RSCH, Vía plataforma: GOOGLE MEET	12 Y 13 DE ABRIL DEL 2022. (A partir de las 09:00 am)	CCAS
10	Publicación de Resultados Finales en la Página Web de la RSCH, DIRESA JUNIN, Facebook Oficial de la RSCH.	13 DE ABRIL DEL 2022 (A partir de las 16:00 horas)	CCAS
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CONTRATO			
11	Adjudicación de Plaza	18 DE ABRIL DEL 2022. (Hora: 10:00 AM)	CCAS
12	Suscripción y Registro del contrato, previa presentación de documentos presentados en convocatoria DEBIDAMENTE LEGALIZADOS NOTARIALMENTE.	Desde el día siguiente de la publicación del resultado final hasta el quinto día hábil.	



FACTORES DE EVALUACION:

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán los siguientes puntajes

EVALUACIONES	PESO	PUNT. MIN.	PUNT. MAX.
EVALUACIÓN DE CURRICULUM VITAE	60%	30	60
1. Experiencia	20%	10	20
2. Formación académica	20%	10	20
3. Capacitación	20%	10	20
ENTREVISTA PERSONAL	40%	20	40
1. Evaluación de competencias	20%	10	20
2. Evaluación cognitivas	20%	10	20
PUNTAJE TOTAL	100%	50	100

V. DE LA CALIFICACION:

Cada etapa de Evaluación es eliminatoria, **debiendo el postulante alcanzar el puntaje mínimo aprobatorio señalado en cada evaluación para pasar a la siguiente etapa**, caso contrario el postulante quedará en la condición de **DESAPROBADO**.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

DEL COMITÉ:

El proceso de selección CAS POR REEMPLAZO se llevará a cabo a través del Comité designado por la Dirección Ejecutiva de la Red de Salud Chanchamayo a través de la Resolución Directoral pertinente.

El comité de selección es autónomo en el ejercicio de sus funciones, tiene la responsabilidad de conducir y ejecutar las etapas de la convocatoria y selección para la contratación administrativa de servicios hasta la publicación de los resultados finales.

SON OBLIGACIONES Y ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN DEL CONCURSO:

- 1) Hacer cumplir las bases del concurso público de méritos.
- 2) Ejecutar las etapas de evaluación curricular y de entrevista personal de acuerdo a los perfiles y en los plazos establecidos en el cronograma del concurso.
- 3) Verificar el cumplimiento de los requisitos generales y requisitos mínimos por parte de los postulantes, evaluarlos según la tabla y los criterios de evaluación establecidos en las bases.
- 4) Eliminar del concurso público de méritos a los postulantes que incumplan las instrucciones para el desarrollo de cualquiera de las etapas del concurso o que se presenten a la entrevista personal fuera del horario establecido o que incurran en faltas a la ética, la moral y las buenas costumbres.
- 5) Eliminar del concurso público de méritos a los postulantes que consignen datos falsos, que presenten documentos falsos o que incurran en suplantación de identidad; e informar sobre el hecho para las acciones administrativas y legales a las autoridades correspondientes.
- 6) Solicitar apoyo legal o técnico en caso sea necesario.
- 7) Levantar, aprobar y firmar las actas de cada una de las etapas del proceso.
- 8) Elaborar y suscribir el cuadro de los resultados de la etapa de evaluación curricular, así como el cuadro de méritos.
- 9) Resolver los recursos de reconsideración presentados por los postulantes.
- 10) Resolver cualquier controversia y/o situación no prevista o interpretación de las bases durante el concurso público de méritos.
- 11) Elevar al titular de la entidad los resultados del proceso debidamente documentado para su aprobación.



EVALUACION DE CURRICULUM VITAE.

1. Experiencia.

La experiencia Laboral será considerada a partir de la obtención del título profesional en las plazas donde no se soliciten especialidad, en este último caso la experiencia laboral solo será considerada aquella que se haya realizado después de haber obtenido el título de especialidad o grado académico alcanzado o constancia de egreso. En el caso de los médicos especialistas se considerará como experiencia laboral los estudios de residentado médico.

Para aquellos puestos donde se requiera formación Técnica o Universitaria completa, el tiempo de experiencia laboral se contabilizará desde el egreso de la formación académica, por lo cual el postulante deberá presentar la constancia de egresado, caso contrario se contabilizará

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

desde la fecha indicada en el documento de la formación académica que presente el postulante (diploma de bachiller, diploma de título profesional).

2. **Formación académica.**

- Para los perfiles que requieren secundaria completa, **EL/LA POSTULANTE** deberá adjuntar copia del certificado o constancia de estudios correspondiente.
- **EL/LA POSTULANTE** que sea estudiante o egresado de educación superior (universitario o técnico) deberá adjuntar el certificado o constancia de estudios que acredite el nivel declarado.
- El grado y/o título (bachiller, título universitario, maestría, doctorado) declarado por **EL/LA POSTULANTE** deberá adjuntar el certificado o constancia de estudios que acredite el grado declarado y será verificado y acreditado en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal Web de la SUNEDU.

3. **Capacitación:**

a. **Estudios de Especialización:**

Los Diplomados o estudios de especialización **debe tener mínimo 200 horas Lectivas de acuerdo a la Nueva Ley Universitaria N° 30220** (por tanto, los Diplomas deben indicar el número de horas lectivas, para ser tomadas en cuenta), cabe precisar que se considerarán los estudios de especialización relacionados con el servicio materia de la convocatoria.

b. **Cursos:**

Serán tomados en cuenta los cursos de capacitación desarrollados durante los tres (03) últimos años. Cada curso debe indicar las horas de duración mínima de seis (06) horas lectivas por día.

ENTREVISTA PERSONAL

1. La entrevista personal se realizará a través de la Plataforma **GOOGLE MEET** para el cual se publicará el cronograma en la Página web de la Red de Salud Chanchamayo debiendo **EL/LA POSTULANTE** de prever anticipadamente que cuente con los mecanismos necesarios para una óptima evaluación virtual, **EL/LA POSTULANTE** que no se presente en el horario establecido será considerado como no se presentó (NSP) y será **DESCALIFICADO** automáticamente, en el caso de tener inconvenientes técnicos antes de la evaluación deberá justificar los motivos al correo recursoshumanos@redsaludchanchamayo.com.pe y tendrá la oportunidad de presentarse para la entrevista en el mismo día programado caso contrario serán considerado como no se presentó (NSP) y será **DESCALIFICADO** automáticamente.
2. El postulante que no obtenga el puntaje mínimo en el ítem de evaluación de competencias o evaluación cognitiva se considerará como no obtuvo puntaje mínimo requerido en la entrevista personal y quedará automáticamente **DESAPROBADO**.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

VI. DOCUMENTACION A PRESENTAR:

1. El Expediente de Postulación debe ser enviado en la fecha y horario que se señala en el cronograma sin excepción, para ello se tomara en cuenta la hora de recepción del correo electrónico que reciba **EL COMITE** y no del envío. De ser presentado en otra fecha u hora, anterior o posterior, dicho expediente no será considerado para el presente proceso de selección y no figurara en los resultados de la evaluación curricular, sin derecho a reclamo.
2. **EL/LA POSTULANTE** deberá presentar los documentos señalados y en el orden indicado en el numeral 5 **EN UN SOLO ARCHIVO (PDF) ESCANEADO Y COMPRIMIDO**, debiendo asegurarse que dichos documentos se puedan descargar y visualizar correctamente al correo: recursoshumanos@redsaludchanchamayo.com.pe. Si el archivo presentado o uno de los documentos presentados no se puede abrir o no es legible no será tomado en cuenta en el proceso de selección; asimismo, **EL/LA POSTULANTE** deberá enviar un (01) solo correo electrónico, en caso de enviar más correos para el mismo proceso de convocatoria **solo se considerará el primer correo enviado, sin opción a reclamo.**
3. En relación al correo electrónico a ser enviado por **EL/LA POSTULANTE**, se pone a disposición el siguiente modelo:

A:	recursoshumanos@redsaludchanchamayo.com.pe
ASUNTO:	PROCESO DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS POR REEMPLAZO N° 03-2022-GRJ-DRSJ-RSCH-RECAS
MENSAJE:	<p>Estimado Comité de Selección, sirva la presente para saludarles cordialmente y a la vez presentar mi expediente a fin de ser considerado/a como postulante al PROCESO DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS POR REEMPLAZO N° 003-2022-GRJ-DRSJ-RSCH-RECAS</p> <p>Asimismo, declaro haber leído las bases del concurso, ser responsable del seguimiento del proceso de convocatoria y someterme al proceso de fiscalización que considere necesario el Comité de Proceso de Selección CAS de la Red de Salud Chanchamayo.</p> <p>Atentamente,</p> <p>CARGO DE PLAZA A POSTULAR: CODIGO DE PLAZA A POSTULAR: APELLIDOS Y NOMBRES: DNI: Correo electrónico: Celular: Y ADJUNTAR UN (01) SOLO ARCHIVO PDF COMPRIMIDO.</p>

4. **EL/LA POSTULANTE** deberá presentar los siguientes formatos: **FICHA DE INSCRIPCIÓN, ANEXO 1 FICHA ÚNICA DE DATOS, ANEXO N° 02, ANEXO N° 03, ANEXO N°04, ANEXO N°05 Y ANEXO N°06**, que deberán ser descargados de la Pagina Web Institucional de la **RED DE SALUD CHANCHAMAYO** (<https://redsaludchanchamayo.com.pe>) , **DIRESA JUNIN** (www.diresajunin.gob.pe) y del **Facebook Oficial de la RED DE SALUD CHANCHAMAYO** (www.facebook.com/RedSaludChanchamayo) , luego impresos **DEBIDAMENTE RELLENADOS, SIN**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ENMENDADURAS, FIRMADOS Y CON HUELLA DIGITAL EN ORIGINAL de lo contrario la documentación presentada quedará **DESCALIFICADO/A**.

5. La documentación a enviar deberá ser presentada en el orden abajo detallado, caso contrario el postulante quedara automáticamente **DESCALIFICADO** por orden inadecuado de expediente.

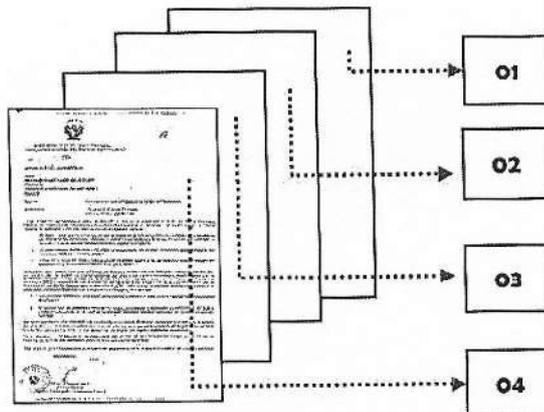
- 1) FICHA DE INSCRIPCIÓN
- 2) DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD VIGENTE Y LEGIBLE.
- 3) Anexo N° 01: Ficha Única de Datos
- 4) Anexo N° 02: Declaración Jurada de no tener inhabilitación vigente
- 5) Anexo N° 03: Declaración Jurada de no tener deudas por alimentos
- 6) Anexo N° 04: Declaración Jurada de Nepotismo
- 7) Anexo N° 05: Declaración jurada de antecedentes Policiales
- 8) Anexo N° 06: Ficha de Sintomatología COVID-19.
- 9) CURRÍCULUM VITAE DESCRIPTIVO Y DOCUMENTADO.

La información consignada en los Anexos N° 01, 02, 03, 04, 05 y 06 tienen carácter de **DECLARACIÓN JURADA**, siendo **EL/LA POSTULANTE** responsable de la información consignada en dichos documentos y sometiéndose al procedimiento de fiscalización posterior que lleve a cabo **EL COMITÉ Y/O LA ENTIDAD**.

6. **EL/LA POSTULANTE** presentará la documentación que satisfaga todos los requisitos indicados en el perfil de puesto para cada cargo, caso contrario será considerado como **NO APTO.**

7. La documentación en su totalidad incluyendo la **FICHA DE INSCRIPCIÓN, COPIA DEL DNI, ANEXOS Y CV DOCUMENTADO** deberá estar debidamente **FOLIADA** en número, comenzando por el último documento en la **PARTE SUPERIOR DERECHA CONFORME AL MODELO DE FOLIACION**. De no encontrarse los documentos foliados de acuerdo a lo antes indicado, asimismo de encontrarse documentos foliados con lápiz o no foliados o rectificadas, **EL/LA POSTULANTE** quedará **DESCALIFICADO** del proceso de selección.

MODELO DE FOLIACIÓN:



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

8. El cumplimiento de los **REQUISITOS MINIMOS INDICADOS EN EL PERFIL DEL PUESTO** de cada cargo deberán ser acreditados **ÚNICAMENTE** con **COPIAS SIMPLES DE DIPLOMAS, SEMINARIOS, CONSTANCIAS DE ESTUDIOS REALIZADOS, CERTIFICADOS DE TRABAJO Y/O CONSTANCIAS LABORALES O SEGÚN EL REQUERIMIENTO.**

Casos Especiales:

- Para acreditar el tiempo de experiencia mediante Resolución Ministerial por designación o similar, deberá presentarse tanto la Resolución de inicio de designación, como la de cese del mismo.
- Para acreditar habilitación de colegiatura (en caso de ser requerido en el Perfil del Puesto), deberá presentar el Certificado de Habilitación del colegio profesional correspondiente en **COPIAS SIMPLES.**

Adjuntar **FOTOCOPIA LEGIBLE DEL DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD – DNI** en marco a la Resolución Jefatural N° 230-2021/JNAC/RENIEC de fecha 29 de diciembre de 2021, caso contrario **EL/LA POSTULANTE** quedará **DESCALIFICADO** del proceso de selección.

VII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO:

1. Declaratoria de Desierto del Proceso de Selección:

El proceso de selección puede ser declarado Desierto en alguno de los supuestos siguientes:

- Cuando no se presenta ningún postulante al proceso de selección.
- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo aprobatorio en cualquier de las etapas de la evaluación del proceso de selección.

2. Cancelación del proceso de selección:

El proceso de selección puede ser cancelado, sin que sea responsabilidad de la entidad, en cualquiera de los supuestos siguientes:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso.
- Por restricciones presupuestales.
- Otros supuestos debidamente justificados.

VIII. DE LAS BONIFICACIONES:

Se otorgará una bonificación del 10% sobre el puntaje obtenido en la **Etapas de Entrevista Personal**, a los postulantes que hayan acreditado ser Licenciados de las Fuerzas Armadas, de conformidad con la Ley 29248 y su Reglamento.

Asimismo, las personas con discapacidad que cumplan con los requisitos para el cargo y hayan obtenido un puntaje aprobatorio, obtendrán una bonificación del 15% del puntaje final obtenido

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

según Ley 28164, Ley que modifica diversos artículos de la Ley 27050 – Ley de personas con Discapacidad. Deberán acreditar con la Certificación expedida por CONADIS.

IX. CONSIDERACIONES FINALES:

- **EL/LA POSTULANTE NO PODRÁ POSTULAR A MÁS DE UN PUESTO EN LA MISMA CONVOCATORIA**, de darse el caso, quedara automáticamente **DESCALIFICADO**.
- Si durante el proceso se verifica que **EL/LA POSTULANTE** ha falsificado o adulterado documentos para sustentar la información registrada en el formato de currículum vitae, este será automáticamente **DESCALIFICADO**, remitiéndose lo actuado a la PROCADURIA PUBLICA del Gobierno Regional de Junín para que se realice las acciones pertinentes.
- **EL/LA POSTULANTE** tiene la responsabilidad y obligación de revisar la página web oficial de LA RED DE SALUD CHANCHAMAYO (<https://redsaludchanchamayo.com.pe>), DIRESA JUNIN (www.diresajunin.gob.pe), Facebook oficial de la Red de Salud Chanchamayo (www.facebook.com/RedSaludChanchamayo) para tomar conocimiento de los resultados o cualquier comunicado que se publique referente al presente proceso de selección.
- No incurrir en incompatibilidad por razón del parentesco hasta cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, por matrimonio y unión de hecho el mismo que está previsto en el Decreto Supremo N° 021-2000-PCM de la Ley N° 26771.
- En caso se detecte suplantación de identidad o plagio de algún postulante, de ser el caso, este será eliminado automáticamente del proceso de selección adoptando las medidas legales y administrativas que correspondan.
- **EL/LA POSTULANTE** que quede en la condición de **GANADOR** tiene la obligación y responsabilidad de presentar **el día de adjudicación de plaza** establecida en el cronograma toda la documentación enviada en el presente proceso de selección en un (01) folder manila en original los anexos suscritos y sellados, fotocopia legalizadas notarialmente de los estudios que sustenten su formación y grado académico alcanzado; así mismo, deberá adjuntar Ficha RUC, Suspensión de 4ta Categoría, sistema de pensiones donde realiza sus aportes. Todo ello para la suscripción de contrato.
- **EL/LA POSTULANTE** que quede en la condición de **GANADOR** y no adjudique la plaza en la fecha indicada según cronograma, quedara suspendido para postular por el periodo de dos (02) años en la Red de Salud Chanchamayo en las próximas convocatorias.
- Si **EL/LA POSTULANTE** que quede en la condición de **GANADOR** **no adjudica la plaza en los cinco (05) días posteriores a la publicación de resultados finales, se procederá a convocar a la primera persona que ocupa el orden de mérito inmediatamente siguiente para que realice la adjudicación y suscripción de contrato el mismo día, sin derecho a reclamo.**
- **EL/LA POSTULANTE NO DEBERÁ TENER VÍNCULO LABORAL O CONTRATO VIGENTE** con otras instituciones públicas (Red de Salud Chanchamayo u otro), caso contrario quedara automáticamente **DESCALIFICADO** del presente concurso, sin derecho a reclamo.
- **EL/LA POSTULANTE** deberá estar en la condición de LIBRE en los aplicativos informativos INFORHUS y AIRHSP para poder ser registrado en la plaza vacante de nuestra institución.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

- **EL/LA POSTULANTE** no deberá estar inhabilitado administrativa o judicialmente para el ejercicio de la profesión, para contratar con el Estado o para desempeñar función pública.
- **EL/LA POSTULANTE** no deberá pertenecer al grupo de riesgo para COVID-19. (Personas mayores de sesenta y cinco (65) años de edad o que cuenten con comorbilidades como hipertensión arterial, diabetes, enfermedades cardiovasculares, enfermedad pulmonar crónica, cáncer y otros estados de inmunopresión).
- Los aspectos no contemplados en la presente bases y que surjan de la aplicación de la presente convocatoria serán resueltos por el Comité de Evaluación del Proceso de Selección Pública de la Red de Salud Chanchamayo, debiendo asentarse en el libro de actas de acuerdos adoptados.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

FICHA DE INSCRIPCIÓN

SEÑORES:

COMISIÓN DE PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL CAS DE LA RED DE SALUD CHANCHAMAYO.

**PROCESO DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS POR REEMPLAZO
N° 03-2022-GRJ-DRSJ-RSCH-RECAS**

SEPTUAGÉSIMA TERCERA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL DE LA LEY N° 31365, LEY DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2022

CARGO DE PLAZA : _____

CÓDIGO DE PLAZA : _____

APELLIDOS : _____

NOMBRES : _____

DNI : _____

N° DE FOLIOS: (_____) **EN LETRAS:** _____

FIRMA Y HUELLA
DNI N° _____



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

ANEXO N° 01

 PERÚ Ministerio de Salud				Secretaría General		Oficina General de Gestión de Recursos Humanos			
Ficha Única de Datos						Foto actualizada			
La Oficina General de Recursos Humanos solicita llenar la "Ficha de Datos Personales - CAS" que recaba información detallada del servidor, la misma que permitirá conocer su desarrollo académico y profesional para futuras acciones administrativas. La presente tiene carácter de Declaración Jurada, emitida de acuerdo al Principio de Presunción de Veracidad, previsto en numeral 1.7 del artículo IV y en el artículo 51 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.									
DATOS PERSONALES									
Apellidos y Nombres:									
DNI N°		RUC N°							
Fecha de nacimiento		/ /		Distrito-Provincia-Departamento					
Teléfono fijo		Teléfono móvil							
Correo electrónico personal		Grupo sanguíneo							
Enfermedades /Alergias									
En caso de emergencia contactar a:									
Parentesco		Teléfonos del contacto de emergencia							
Estado Civil <input type="checkbox"/> Soltero (a) <input type="checkbox"/> Casado (a) <input type="checkbox"/> Viudo (a) <input type="checkbox"/> Divorciado (a) <input type="checkbox"/> Conviviente									
Discapacidad <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No									
Tipo de discapacidad <input type="checkbox"/> Físicas <input type="checkbox"/> Sensoriales <input type="checkbox"/> Mentales <input type="checkbox"/> Intelectuales									
DOMICILIO									
Tipo de Vía (marcar con "X")									
<input type="checkbox"/> Avenida <input type="checkbox"/> Jirón <input type="checkbox"/> Calle <input type="checkbox"/> Pasaje <input type="checkbox"/> Alameda <input type="checkbox"/> Malecón <input type="checkbox"/> Óvalo <input type="checkbox"/> Parque <input type="checkbox"/> Plaza <input type="checkbox"/> Carretera <input type="checkbox"/> Trocha <input type="checkbox"/> Otros: Especificar									
Nombre de la vía :				Número :					
				Interior :					
Tipo de Zona (marcar con "X")									
<input type="checkbox"/> Urbanización <input type="checkbox"/> Pueblo Joven <input type="checkbox"/> Unidad Vecinal <input type="checkbox"/> Conjunto Habitacional <input type="checkbox"/> Asentamiento Humano <input type="checkbox"/> Cooperativa <input type="checkbox"/> Residencial <input type="checkbox"/> Zona Industrial <input type="checkbox"/> Grupo <input type="checkbox"/> Caserío <input type="checkbox"/> Fundo <input type="checkbox"/> Otros especificar									
Nombre de la zona:				Número :					
				Interior :					
Ubicación geográfica:		Departamento		Provincia		Distrito			
Referencia: (Indicar Avenida/Calle y/o Institución cercana)									
DATOS FAMILIARES									
Apellidos y Nombres:		Fecha Nacimiento		Número de DNI		Parentesco		Institución/ Entidad en la que labora o presta servicios	
		/ /							
		/ /							



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

DATOS PROFESIONALES / ACADÉMICOS			
Profesión			
Fecha de Colegiatura		Lugar de Colegiatura	
Fecha hasta la cual se encuentra habilitado	/ /	Nº de Colegiatura	
Estudios Superiores (Universitario - Técnico)			
Centro de Estudios	Especialidad	Inicio/Término	Nivel alcanzado (Titulado/Bachiller Egresado/Estudiante)*
		/	
		/	
		/	
		/	
* En caso ser estudiante indicar Ciclo / Año de estudios.			
Estudios Postgrado (Maestría - Doctorado)			
Centro de Estudios	Especialidad	Inicio/Término	Nivel alcanzado (Magíster/Doctorado/ Egresado/Estudiante)*
		/	
		/	
		/	
		/	
* En caso ser estudiante indicar Ciclo / Año de estudios.			
Especialización - Diplomados			
Centro de Estudios	Materia	Año Inicio/Término	Certificación obtenida
		/	
		/	
		/	
		/	
* En caso ser estudiante indicar Ciclo / Año de estudios.			
Cursos - Seminarios			
Centro de Estudios	Materia	Año Inicio/Término	Certificación obtenida
		/	
		/	
		/	
		/	
* En caso ser estudiante indicar Ciclo / Año de estudios.			
IDIOMAS			
Lengua extranjera	Nivel Básico	Nivel Intermedio	Nivel Avanzado



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

DATOS LABORALES			
Experiencia Laboral			
Institución / Empresa	Cargo - Actividad desempeñada	Inicio	Término
		/ /	/ /
		/ /	/ /
		/ /	/ /
		/ /	/ /
		/ /	/ /
		/ /	/ /
		/ /	/ /
		/ /	/ /
		/ /	/ /
		/ /	/ /
Labores de docencia			
Centro de Enseñanza	Curso Dictado	Inicio	Término
		/ /	/ /
		/ /	/ /
		/ /	/ /
		/ /	/ /
		/ /	/ /
DECLARACIÓN JURADA DE IMPEDIMENTOS E INCOMPATIBILIDADES			
Declaro bajo juramento lo siguiente:			
SI	NO	REGISTRAR ANTECEDENTES POLICIALES	
SI	NO	REGISTRAR ANTECEDENTES PENALES	
SI	NO	REGISTRAR ANTECEDENTES JUDICIALES	
SI	NO	TENER INHABILITACIÓN VIGENTE PARA PRESTAR SERVICIOS AL ESTADO, CONFORME AL REGISTRO NACIONAL DE SANCIONES CONTRA SERVIDORES CIVILES (RNSCC)	
SI	NO	ESTAR INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM)	
SI	NO	ESTAR INSCRITO EN EL REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS SANCIONADOS POR MALA PRÁCTICA PROFESIONAL (RNAS) (En caso corresponda)	
SI	NO	ESTAR INSCRITO EN LA RELACIÓN DE PROVEEDORES SANCIONADOS POR EL TRIBUNAL DE CONTRATACIONES DEL ESTADO CON SANCIÓN VIGENTE	
SI	NO	ESTAR INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES DE REPARACIONES CIVILES (REDEREC) Y POR LO TANTO NO CONTAR CON NINGUNO DE LOS IMPEDIMENTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 5 DE LA LEY 30353 (LEY QUE CREA EL REDEREC) PARA ACCEDER AL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y CONTRATAR CON EL ESTADO	
SI	NO	TENER CONDENA POR TERRORISMO, APOLOGÍA DEL DELITO DE TERRORISMO Y OTROS DELITOS, SEÑALADOS EN LA LEY N° 30794	
SI	NO	TENER IMPEDIMENTO, INCOMPATIBILIDAD O ESTAR INCURSO EN ALGUNA PROHIBICIÓN O RESTRICCIÓN PARA SER POSTOR O CONTRATISTA Y/O PARA POSTULAR, ACCEDER O EJERCER EL SERVICIO, FUNCIÓN O CARGO CONVOCADO POREL MVCS.	
SI	NO	SER CÓNYUGE, CONVIVIENTE O PARIENTE HASTA EL SEGUNDO GRADO DE CONSANGUINIDAD O AFINIDAD DE LAS PERSONAS SEÑALADAS EN LOS LITERALES a) AL g) DEL ARTÍCULO 11 DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO	
SI	NO	PERCIBIR SIMULTÁNEAMENTE REMUNERACIÓN, PENSIÓN U HONORARIOS POR CONCEPTO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS, ASESORÍAS O CONSULTORÍAS, O CUALQUIER OTRA DOBLE PERCEPCIÓN O INGRESOS DEL ESTADO, SALVO POR EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN DOCENTE EFECTIVA Y LA PERCEPCIÓN DE DIETAS POR PARTICIPACIÓN EN UNO DE LOS DIRECTORIOS DE ENTIDADES O EMPRESAS ESTATALES O EN TRIBUNALES ADMINISTRATIVOS O EN OTROS ÓRGANOS COLEGIADOS	
LA PRESENTE FICHA DEBERÁ SER RUBRICADA Y FIRMADA POR EL SERVIDOR			
FECHA:	/ /	FIRMA Y HUELLA:	
	DÍA MES AÑO		

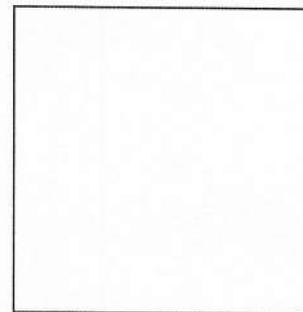
“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

ANEXO N° 02

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER INHABILITACIÓN VIGENTE SEGÚN EL REGISTRO NACIONAL DE SANCIONES DE DESTITUCIÓN Y DESPIDOS - RNSDD

Por la presente, Yo, identificado/a con DNI N°, declaro bajo juramento no tener inhabilitación vigente para prestar servicios al Estado, conforme al **REGISTRO NACIONAL DE SANCIONES DE DESTITUCIÓN Y DESPIDO – RNSDD (*)**.

Lugar y fecha,



HUELLA DIGITAL

.....

FIRMA

DNI N°.....

(*) Mediante Resolución Ministerial 017-2007-PCM, publicado el 20 de enero de 2007, se aprobó la “Directiva para el uso, registro y consulta del Sistema Electrónico del Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido - RNSDD”. En ella se establece la obligación de realizar consulta o constatar que ningún candidato se encuentre inhabilitado para ejercer función pública conforme al RNSDD, respecto de los procesos de nombramiento, designación, elección, contratación laboral o de locación de servicios. Asimismo, aquellos candidatos que se encuentren con inhabilitación vigente deberán ser descalificados del proceso de contratación, no pudiendo ser seleccionado bajo ninguna modalidad.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

ANEXO N° 03

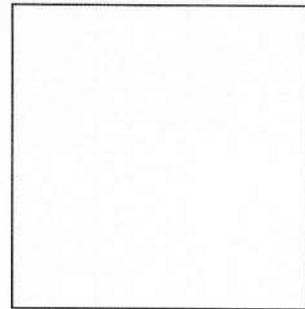
DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER DEUDAS POR CONCEPTO DE ALIMENTOS



Por la presente, Yo, identificado/a con DNI N°, declaro bajo juramento **No tener deudas por concepto de alimentos**, ya sea por obligaciones alimentarias establecidas en sentencias o ejecutorias, o acuerdo conciliatorio con calidad de cosa juzgada, así como tampoco mantener adeudos por pensiones alimentarias devengadas sobre alimentos, que ameriten la inscripción del suscrito en el Registro de Deudores Alimentarios creado por **Ley N° 28970**.



Lugar y fecha,



HUELLA DIGITAL



.....

FIRMA

DNI N°.....

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

ANEXO N° 04

**DECLARACIÓN JURADA
(D.S. N° 034-2005-PCM – NEPOTISMO)**

Conste por el presentado que el (la) señor(a)
Identificado(a) con D.N.I. N°, domiciliado en en el
Distrito de....., Provincia de.....Departamento de..... **DECLARO BAJO
JURAMENTO, QUE (MARCAR CON UN ASPA “X”, según corresponda):**



Cuento con pariente (s), hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y/o cónyuge: (PADRE I HERMANO I HIJO I TIO I SOBRINO I PRIMO I NIETO I SUEGRO I CUÑADO), DE NOMBRE(S).



.....
.....
.....

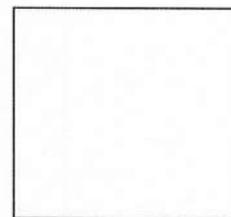
Quien (es) laboran en esta entidad, con el (los) cargo (s) y en la Dependencia (s):

.....
.....
.....



No cuento con pariente (s), hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y/o cónyuge: (PADRE I HERMANO I HIJO I TIO I SOBRINO I PRIMO I NIETO I SUEGRO I CUÑADO), que laboren en esta entidad.

Lugar y fecha,



HUELLA DIGITAL

.....
FIRMA
DNI N°.....

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

ANEXO N° 05

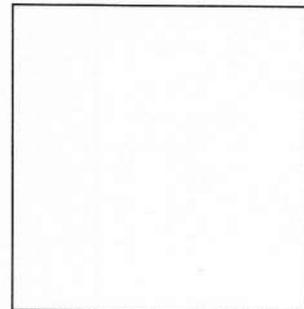
DECLARACIÓN JURADA

(Antecedentes policiales, penales y de buena salud)

Yo,..... Identificado(a) con D.N.I.
N°....., domiciliado en..... en el Distrito
de....., Provincia de.....Departamento de....., declaro bajo
juramento que:

- No registro antecedentes policiales.
- No registro antecedentes penales.
- Gozo de buena salud.

Lugar y fecha,



HUELLA DIGITAL

.....
FIRMA

DNI N°.....

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

ANEXO N° 06

FICHA DE SINTOMATOLOGIA COVID-19

DECLARACIÓN JURADA

Resolución Ministerial N° 239-2020-MINSA

He recibido explicación del objeto de esta evaluación y me comprometo a responder con la verdad:

Entidad Pública: N° RUC:

Apellidos y Nombres:

Cargo al que postula: N° DNI:

Dirección: N° Celular:

En los últimos 14 días calendario he tenido alguno de los síntomas siguientes: (Marcar con un “X”).

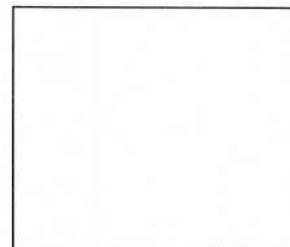
- | | SI | NO |
|--|--------------------------|--------------------------|
| 1) Sensación de alza térmica o fiebre. | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 2) Tos, estornudos o dificultad para respirar | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 3) Expectoración o flema amarilla o verdosa. | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 4) Contacto con persona (s) con un caso confirmado de COVID-19 | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 5) Está tomando alguna medicación
(Detallar cual o cuales): | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |

Todos los datos expresados en esta ficha constituyen declaración jurada de mi parte.

He sido informado que de omitir o falsear información puedo perjudicar las salud de mis compañeros, y la mía propia, lo cual, de constituir una falta grave a la salud pública, asumo sus consecuencias.

Lugar y fecha,

.....
FIRMA
DNI N°.....



HUELLA DIGITAL

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

X. PERFIL DEL PUESTO:

RED DE SALUD CHANCHAMAYO

CODIGO: 001-RSCH

TERMINOS DE REFERENCIA

GENERALIDADES:

OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Contratar los servicios de Un (01) Abogado para el Área de Secretaría Técnica de los Procedimientos Administrativos Disciplinarios de la Red de Salud Chanchamayo.

DEPENDENCIA, UNIDAD ORGANICA Y/O AREA SOLICITANTE	Unidad de Recursos Humanos de la Red de Salud Chanchamayo.
DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACION	Unidad Ejecutora N° 405 - Red de Salud Chanchamayo.
AFECTACION PRESUPUESTAL	ESPECIFICA : 2.3.2.8.1.1., 2.3.2.8.1.2., 2.3.2.8.1.4 y 2.3.2.6.3.4. FTE. FTO. : RECURSOS ORDINARIOS – R.O.

BASE LEGAL:

- Ley N° 29849, que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021.
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los regímenes laborales del sector público.
- Sentencia N° 979/2021 del Tribunal Constitucional-TC, Expediente 00013-2021-PI/TC, que declaró parcialmente inconstitucional la Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los regímenes laborales del sector público.
- Ley N° 31365, Ley de presupuesto del sector Público para el año fiscal 2022 y su septuagésima tercera disposición complementaria final.

PERFIL Y/O REQUISITOS MINIMOS:

EXPERIENCIA	• Experiencia laboral mínima de Dos (02) años en el sector público o privado.
COMPETENCIAS	• Responsabilidad en el trabajo.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

	<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad de trabajo en equipo. • Relación interpersonal Liderazgo, proactivo con capacidad de iniciativa para trabajar en equipo y bajo presión. • Comunicación efectiva y adecuadas relaciones interpersonales, que promuevan un buen clima laboral.
FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional Universitario de Abogado. • Constancia vigente de encontrarse Colegiado y Habilitado para el ejercicio de la profesión.
CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento en la Ley N°30057, Ley del Servicio Civil y su Marco normativo del Régimen Disciplinario y Procedimiento Sancionador. • Conocimiento de la Directiva N° 02-2015-SERVIR/GPGSC. • Acreditar Diplomado en Procedimientos Administrativos Disciplinarios, Derecho Administrativo Sancionador. • Acreditar Diplomado en Gestión Pública y Contrataciones con el Estado. • Conocimiento Nivel Básico en OFIMÁTICA.



DESCRIPCION DEL SERVICIO A REALIZAR:



- Ejecutar las funciones de Secretario(a) Técnico(a) del Procedimiento Administrativo Disciplinario para asistir a las autoridades competentes en la gestión de las faltas disciplinarias de los servidores y ex servidores.
- Recibir las denuncias verbales o por escrito de terceros y los reportes que provengan de la propia entidad, guardando las reservas del caso, los mismos que deberán contener, como mínimo, la exposición clara y precisa de los hechos.
- Tramitar las denuncias y brindar una respuesta al denunciante en un plazo no mayor de treinta (30) días hábiles
- Tramitar los informes de control relacionados con el procedimiento administrativo disciplinario, cuando la entidad sea competente y no se haya realizado la notificación dispuesta en el artículo 96.4 del Reglamento
- Efectuar la precalificación en función a los hechos expuestos en la denuncia y las investigaciones realizadas.
- Suscribir los requerimientos de información y/o documentación a las entidades, servidores y ex servidores civiles de la entidad o de otras entidades. Es obligación de todos estos remitir la información solicitada en el plazo requerido, bajo responsabilidad.
- Emitir el informe correspondiente que contiene los resultados de la precalificación, sustentando la procedencia o apertura del inicio del procedimiento e identificando la posible sanción a aplicarse y al Órgano Instructor competente, sobre la base de la gravedad de los hechos o la fundamentación de su archivamiento.
- Apoyar a las autoridades del P AD durante todo el procedimiento, documentar la actividad probatoria, elaborar el proyecto de resolución o acto expreso de inicio del PAD y, de ser el caso, proponer la medida cautelar que resulte aplicable, entre otros. Corresponde a las autoridades del PAD decidir sobre la medida cautelar propuesta por el ST.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

- Administrar y custodiar los expedientes administrativos del PAD.
- Iniciar de oficio, las investigaciones correspondientes ante la presunta comisión de una falta.
- Declarar "no ha lugar a trámite" una denuncia o un reporte en caso que luego de las investigaciones correspondientes, considere que no existen indicios o indicios suficientes para dar lugar a la apertura del PAD
- Dirigir y/o realizar las acciones necesarias para el cumplimiento de sus funciones.
- Atender los recursos administrativos que se le asigne, para lo cual deberá elaborar los informes y resoluciones y de ser el caso sustentarlo ante la autoridad correspondiente.
- Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata o LA ENTIDAD.

CONDICIONES ESCENCIALES DEL CONTRATO:

LUGAR DE PRESTACIÓN:	Red de Salud Chanchamayo (Dirección: Jr. Tarma N° 140, La Merced, Chanchamayo)
DURACIÓN DEL CONTRATO:	Tres (03) meses.
REMUNERACIÓN MENSUAL:	S/. 2,400.00 (Dos mil cuatrocientos con 00/100 soles) Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
OTRAS CONDICIONES ESENCIALES DEL PROCESO:	En forma mensual según contrato suscrito.



CODIGO: 002-RSCH

TERMINOS DE REFERENCIA

GENERALIDADES:

OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Contratar los servicios de Un (01) Psicólogo/a para la Oficina de Salud a las Personas de la Red de Salud Chanchamayo.



DEPENDENCIA, UNIDAD ORGANICA Y/O AREA SOLICITANTE	Oficina de Salud a las Personas de la Red de Salud Chanchamayo.
DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACION	Unidad Ejecutora N° 405 - Red de Salud Chanchamayo.
AFECTACION PRESUPUESTAL	ESPECIFICA : 2.3.2.8.1.1., 2.3.2.8.1.2., 2.3.2.8.1.4 y 2.3.2.6.3.4. FTE. FTO. : RECURSOS ORDINARIOS – R.O.

BASE LEGAL:

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

- Ley N° 29849, que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021.
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los regímenes laborales del sector público.
- Sentencia N° 979/2021 del Tribunal Constitucional-TC, Expediente 00013-2021-PI/TC, que declaró parcialmente inconstitucional la Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los regímenes laborales del sector público.
- Ley N° 31365, Ley de presupuesto del sector Público para el año fiscal 2022 y su septuagésima tercera disposición complementaria final.



PERFIL Y/O REQUISITOS MINIMOS:

EXPERIENCIA	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia laboral mínima de Dos (02) años en el sector público o privado. (Incluido SERUMS)
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> • Habilidades para el manejo de grupos, identificación con la institución. • Poseer iniciativa, toma de decisiones, tolerancia y autocontrol. • Vocación de servicio. • Capacidad analítica y organizativa, comunicación y buen trato. • Capacidad para trabajar en equipo, compromiso con la institución. • Ética y valores: solidaridad, iniciativa y honradez. • Liderazgo, proactivo con capacidad de iniciativa para trabajar en equipo y bajo presión. • Comunicación efectiva y adecuadas relaciones interpersonales, que promuevan un buen clima laboral.
FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional Universitario de Psicólogo o Licenciado en Psicología. • Constancia vigente de encontrarse colegiado y habilitado para el ejercicio de la profesión. • Resolución de Termino de SERUMS.
CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento de los documentos Normativos generales del Programa Presupuestal Control y Prevención en Salud Mental. • Acreditar capacitación en gerencia de servicios de salud y afines de los últimos 03 años. • Acreditar capacitación en clima organizacional, terapia familiar, especialización en salud mental comunitaria y otros afines al puesto de los últimos 03 años. • Acreditar conocimiento básico en OFIMÁTICA.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

DESCRIPCION DEL SERVICIO A REALIZAR:

- Brindar atención en el campo asistencial, técnico y administrativo en salud mental de acuerdo a las guías y protocolos establecidos con la finalidad de lograr la prevención, recuperación y rehabilitación de la persona, familia y comunidad.
- Realizar acompañamiento clínico psicosocial en los establecimientos del primer nivel de atención.
- Realizar seguimiento y atención a personas con morbilidad en trastornos mentales y problemas psicosociales para la elaboración de la historia clínica, diagnóstico clínico, psicosocial especializado y elaboración de plan de atención individualizado.
- Realizar actividades de TELEMEDICINA, de acuerdo a las normas vigentes de Salud Mental en contexto COVID-19
- Realizar psicoterapia individual o familiar ambulatoria a personas con morbilidad en trastornos mentales y/o problemas psicosociales según corresponde.
- Realizar intervención en el diagnóstico participativo y planes locales de salud mental.
- Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata o LA ENTIDAD.



CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

LUGAR DE PRESTACIÓN:	Red de Salud Chanchamayo (Dirección: Jr. Tarma N° 140, La Merced, Chanchamayo)
DURACIÓN DEL CONTRATO:	Tres (03) meses.
REMUNERACIÓN MENSUAL:	S/. 2,400.00 (Dos mil cuatrocientos con 00/100 soles) Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
OTRAS CONDICIONES ESENCIALES DEL PROCESO:	En forma mensual según contrato suscrito.



CODIGO: 003-RSCH

TERMINOS DE REFERENCIA

GENERALIDADES:

OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Contratar los servicios de Un (01) Licenciado/a en Enfermería para la Estrategia de CRED de la Oficina de Salud a las Personas de la Red de Salud Chanchamayo

DEPENDENCIA, UNIDAD ORGANICA Y/O AREA SOLICITANTE	Oficina de Salud a las Personas de la Red de Salud Chanchamayo
DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACION	Unidad Ejecutora N° 405 - Red de Salud Chanchamayo.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

AFECTACION PRESUPUESTAL	ESPECIFICA : 2.3.2.8.1.1., 2.3.2.8.1.2., 2.3.2.8.1.4 y 2.3.2.6.3.4.
	FTE. FTO. : RECURSOS ORDINARIOS – R.O.

BASE LEGAL:

- Ley N° 29849, que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021.
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los regímenes laborales del sector público.
- Sentencia N° 979/2021 del Tribunal Constitucional-TC, Expediente 00013-2021-PI/TC, que declaró parcialmente inconstitucional la Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los regímenes laborales del sector público.
- Ley N° 31365, Ley de presupuesto del sector Público para el año fiscal 2022 y su septuagésima tercera disposición complementaria final.



PERFIL Y/O REQUISITOS MINIMOS:

EXPERIENCIA	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia laboral mínima de Un (01) año en el sector público (Incluido SERUMS).
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad de trabajo bajo presión, capacidad de resolución de problemas y organización del trabajo. • Responsabilidad en el trabajo. • Capacidad de trabajar en equipo. • Autonomía y pro actividad. • Relación interpersonal. • Ética y Valores: Solidaridad, iniciativa y honradez. • Comunicación efectiva y adecuadas relaciones interpersonales.
FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional de Enfermero/a o Licenciado en Enfermería. • Constancia vigente de encontrarse colegiado y habilitado para el ejercicio de la profesión. • Resolución de Terminación de SERUMS.
CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO	<ul style="list-style-type: none"> • Conocer los documentos Normativos generales del Programa Presupuestal No Transmisibles. • Acreditar capacitación/especializaciones/cursos de actualización profesional. • Conocimiento básico en OFIMÁTICA.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

DESCRIPCION DEL SERVICIO A REALIZAR:

- Monitorear, planificar, organizar, dirigir y evaluar los indicadores de la Estrategia de CRED.
- Monitorear el desarrollo de actividades preventivo promocionales para incrementar coberturas en la Atención Integral del niño de acuerdo a lo programado en el ámbito de la Red de Salud Chanchamayo.
- Ejercer la Autoridad de Salud en el ámbito geográfico de la Red de Salud Chanchamayo, en cumplimiento de los objetivos del Ministerio de Salud.
- Dar el cumplimiento de los objetivos estratégicos.
- Supervisar, organizar, dirigir y controlar las actividades relacionadas al cumplimiento de los diferentes Convenios.
- Ejecución presupuestal del Programa presupuestal y sus componentes.
- Identificar los objetivos, metas y actividades anuales que tiene la estrategia de CRED.
- Ejecución presupuestal del Programa presupuestal y sus componentes.
- Coordinar la incorporación de presupuesto asignados a los diferentes convenios de acuerdo a las necesidades básicas de cada establecimiento de Salud.
- Monitoreo y supervisión a las IPRESS de los diferentes niveles de atención para garantizar la atención con calidad, calidez y oportunidad.
- Buscar estrategias que conlleven a un trabajo multisectorial, logrando involucrar un trabajo en equipo por objetivos en mejorar de la salud de la población.
- Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata o LA ENTIDAD.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

LUGAR DE PRESTACIÓN:	Red de Salud Chanchamayo (Dirección: Jr. Tarma N° 140, La Merced, Chanchamayo)
DURACIÓN DEL CONTRATO:	Tres (03) meses.
REMUNERACIÓN MENSUAL:	S/. 2,400.00 (Dos mil cuatrocientos con 00/100 soles) Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
OTRAS CONDICIONES ESENCIALES DEL PROCESO:	En forma mensual según contrato suscrito.

CODIGO: 004-RSCH

TERMINOS DE REFERENCIA

GENERALIDADES:

OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Contratar los servicios de Un (01) Obstetra para la Coordinación de Servicios de Salud y Gestión de la Calidad de la Oficina de Salud a las Personas de la Red de Salud Chanchamayo.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

DEPENDENCIA, UNIDAD ORGANICA Y/O AREA SOLICITANTE	Oficina de Salud a las Personas de la Red de Salud Chanchamayo.
DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACION	Unidad Ejecutora N° 405 - Red de Salud Chanchamayo.
AFECTACION PRESUPUESTAL	ESPECIFICA : 2.3.2.8.1.1., 2.3.2.8.1.2., 2.3.2.8.1.4 y 2.3.2.6.3.4. FTE. FTO. : RECURSOS ORDINARIOS – R.O.

BASE LEGAL:

- Ley N° 29849, que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021.
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los regímenes laborales del sector público.
- Sentencia N° 979/2021 del Tribunal Constitucional-TC, Expediente 00013-2021-PI/TC, que declaró parcialmente inconstitucional la Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los regímenes laborales del sector público.
- Ley N° 31365, Ley de presupuesto del sector Público para el año fiscal 2022 y su septuagésima tercera disposición complementaria final.

PERFIL Y/O REQUISITOS MINIMOS:

EXPERIENCIA	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia laboral mínima de Dos (02) años en el sector público o privado.
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> • Responsabilidad en el trabajo. • Capacidad de trabajo en equipo. • Relación interpersonal Liderazgo, proactivo con capacidad de iniciativa para trabajar en equipo y bajo presión. • Comunicación efectiva y adecuadas relaciones interpersonales, que promuevan un buen clima laboral.
FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional Universitario de Obstetra. • Constancia vigente de encontrarse Colegiado y Habilitado para el ejercicio de la profesión. • Resolución de Termino de SERUMS.
CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO	<ul style="list-style-type: none"> • Conocer los documentos Normativos del Sistema de Gestión de la Calidad. • Acreditar Capacitación en gerencia de servicios de salud y afines. • Acreditar Capacitación en Sistema de Gestión de la Calidad



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

- Acreditar cursos y/o programas de especialización y actualización profesional de los últimos 03 años.
- Acreditar conocimiento Nivel Básico en OFIMÁTICA.

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR:

- Coordinar las actividades y operaciones de la oficina para asegurar la eficiencia y el cumplimiento de las políticas sanitarias.
- Elaborar documentos de gestión de acuerdo a lo Norma Técnica de Gestión de la Calidad y sus componentes.
- Velar por la conservación y seguridad del archivo físico de la unidad orgánica.
- Analizar el desempeño del Sistema de Gestión de la Calidad y de cualquier necesidad de mejora.
- Monitoreo y Supervisión de Indicadores de calidad de las diferentes servicios y establecimientos de salud de nuestra jurisdicción.
- Participar en la Evaluación y Programación de Indicadores de Gestión.
- Asegurarse de que se establezcan, implementen y mantengan los procesos necesarios para el Sistema de Gestión de la Calidad, de acuerdo a los resultados de auditorías realizadas y el análisis de datos de los procesos.
- Analizar los datos que proporcionan información sobre: satisfacción del usuario externo, satisfacción del usuario interno, medición del tiempo de espera, autoevaluación para la acreditación de los servicios de salud, medición de la adherencia al higiene de manos y medición de la adherencia a los protocolos COVID-19
- Otras funciones o actividades que designe la jefatura inmediata o LA ENTIDAD.



CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

LUGAR DE PRESTACIÓN:	Red de Salud Chanchamayo (Dirección: Jr. Tarma N° 140, La Merced, Chanchamayo)
DURACIÓN DEL CONTRATO:	Tres (03) meses.
REMUNERACIÓN MENSUAL:	S/. 2,400.00 (Dos mil cuatrocientos con 00/100 soles) Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
OTRAS CONDICIONES ESENCIALES DEL PROCESO:	En forma mensual según contrato suscrito.

CODIGO: 005-RSCH

TERMINOS DE REFERENCIA

GENERALIDADES:

OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Contratar los servicios de Un (01) Técnico en Enfermería para el Programa de Promoción de la Salud de la Oficina de Salud a las Personas de la Red de Salud Chanchamayo.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

DEPENDENCIA, UNIDAD ORGANICA Y/O AREA SOLICITANTE	Oficina de Salud a las Personas de la Red de Salud Chanchamayo.
DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACION	Unidad Ejecutora N° 405 - Red de Salud Chanchamayo.
AFFECTACION PRESUPUESTAL	ESPECIFICA : 2.3.2.8.1.1., 2.3.2.8.1.2., 2.3.2.8.1.4 y 2.3.2.6.3.4. FTE. FTO. : RECURSOS ORDINARIOS – R.O.

BASE LEGAL:

- Ley N° 29849, que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021.
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los regímenes laborales del sector público.
- Sentencia N° 979/2021 del Tribunal Constitucional-TC, Expediente 00013-2021-PI/TC, que declaró parcialmente inconstitucional la Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los regímenes laborales del sector público.
- Ley N° 31365, Ley de presupuesto del sector Público para el año fiscal 2022 y su septuagésima tercera disposición complementaria final.

PERFIL Y/O REQUISITOS MINIMOS:

EXPERIENCIA	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia laboral mínima de Un (01) año en el sector público o privado.
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> • Responsabilidad en el trabajo. • Capacidad de trabajo en equipo. • Relación interpersonal Liderazgo, proactivo con capacidad de iniciativa para trabajar en equipo y bajo presión. • Comunicación efectiva y adecuadas relaciones interpersonales, que promuevan un buen clima laboral.
FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional de Técnico/a en Enfermería.
CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO	<ul style="list-style-type: none"> • Conocer los documentos Normativos generales de PROMOCION DE LA SALUD • Acreditar capacitación y/ cursos de actualización profesional (de los 3 últimos años). • Conocimiento Nivel Básico en OFIMATICA.

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR:

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

- Realizar actividades preventivas promocionales en los diferentes escenarios según los determinantes en salud.
- Realizar el seguimiento de los documentos administrativo.
- Trabajar activamente con los agentes comunitarios
- Trabajar activamente con el gobierno local en la metas 4 - meta 6 y meta 8
- Participar en las actividades programadas según calendario festivo en salud
- Apoyar activamente en las campañas de salud que organizamos
- Otras funciones o actividades que designe la jefatura inmediata o la entidad.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

LUGAR DE PRESTACIÓN:	Red de Salud Chanchamayo (Dirección: Jr. Tarma N° 140, La Merced, Chanchamayo)
DURACIÓN DEL CONTRATO:	Tres (03) meses.
REMUNERACIÓN MENSUAL:	S/. 1,500.00 (Mil Quinientos con 00/100 soles) Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
OTRAS CONDICIONES ESENCIALES DEL PROCESO:	En forma mensual según contrato suscrito.



CODIGO: 006-RSCH

TERMINOS DE REFERENCIA

GENERALIDADES:

OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Contratar los servicios de Un (01) Auxiliar Administrativo para la Unidad de Logística de la Red de Salud Chanchamayo.

DEPENDENCIA, UNIDAD ORGANICA Y/O AREA SOLICITANTE	Unidad de Logística de la Red de Salud Chanchamayo.
DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACION	Unidad Ejecutora N° 405 - Red de Salud Chanchamayo.
AFECTACION PRESUPUESTAL	ESPECIFICA : 2.3.2.8.1.1., 2.3.2.8.1.2., 2.3.2.8.1.4 y 2.3.2.6.3.4. FTE. FTO. : RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS-R.D.R.

BASE LEGAL:

- Ley N° 29849, que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

- Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021.
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los regímenes laborales del sector público.
- Sentencia N° 979/2021 del Tribunal Constitucional-TC, Expediente 00013-2021-PI/TC, que declaró parcialmente inconstitucional la Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los regímenes laborales del sector público.
- Ley N° 31365, Ley de presupuesto del sector Público para el año fiscal 2022 y su septuagésima tercera disposición complementaria final.

PERFIL Y/O REQUISITOS MINIMOS:

EXPERIENCIA	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia laboral mínima de Un (01) año en el sector público o privado.
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> • Responsabilidad en el trabajo. • Capacidad de trabajo en equipo. • Relación interpersonal Liderazgo, proactivo con capacidad de iniciativa para trabajar en equipo y bajo presión. • Comunicación efectiva y adecuadas relaciones interpersonales, que promuevan un buen clima laboral.
FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional de Técnico/a en carreras administrativas.
CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento del SIGA PATRIMONIAL. • Acreditar capacitación y/ cursos de actualización profesional (de los 3 últimos años). • Conocimiento Nivel Básico en OFIMÁTICA.

DESCRIPCION DEL SERVICIO A REALIZAR:

- Mantener actualizado la información de bienes muebles, enseres e inmuebles de la Red de Salud Chanchamayo y Micro Redes de Salud Perene, San Ramon y San Luis de Shuaro.
- Efectuar el inventario físico de bienes así como el registro, control y actualización patrimonial en el SIGA.
- Llevar el control de ingreso y Salida de los bienes patrimoniales de toda la jurisdicción de la Red de Salud Chanchamayo.
- Efectuar el procedimiento respectivo para la baja de bienes patrimoniales en el SIGA.
- Efectuar informes correspondientes de su competencia.
- Otras funciones o actividades que designe la jefatura inmediata o LA ENTIDAD.

CONDICIONES ESCENCIALES DEL CONTRATO:

LUGAR DE PRESTACIÓN:	Red de Salud Chanchamayo (Dirección: Jr. Tarma N° 140, La Merced, Chanchamayo)
-----------------------------	--

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

DURACIÓN DEL CONTRATO:	Tres (03) meses.
REMUNERACIÓN MENSUAL:	S/. 1,300.00 (Mil trescientos con 00/100 soles) Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
OTRAS CONDICIONES ESENCIALES DEL PROCESO:	En forma mensual según contrato suscrito.

MICRO RED DE SALUD SAN RAMÓN

CODIGO: 001-RSCH

TERMINOS DE REFERENCIA

GENERALIDADES:

OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Contratar los servicios de Un (01) Obstetra para el Puesto de Salud Uchubamba, jurisdicción de la Micro Red de Salud San Ramón de la Red de Salud Chanchamayo.

DEPENDENCIA, UNIDAD ORGANICA Y/O AREA SOLICITANTE	Micro Red de Salud San Ramón de la Red de Salud Chanchamayo.
DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACION	Unidad Ejecutora N° 405 - Red de Salud Chanchamayo.
AFECTACION PRESUPUESTAL	ESPECIFICA : 2.3.2.8.1.1., 2.3.2.8.1.2., 2.3.2.8.1.4 y 2.3.2.6.3.4. FTE. FTO. : RECURSOS ORDINARIOS – R.O.

BASE LEGAL:

- Ley N° 29849, que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021.
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los regímenes laborales del sector público.
- Sentencia N° 979/2021 del Tribunal Constitucional-TC, Expediente 00013-2021-PI/TC, que declaró parcialmente inconstitucional la Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los regímenes laborales del sector público.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

- Ley Nº 31365, Ley de presupuesto del sector Público para el año fiscal 2022 y su septuagésima tercera disposición complementaria final.

PERFIL Y/O REQUISITOS MINIMOS:

EXPERIENCIA	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia laboral mínima de Dos (02) años en el sector público o privado.
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> • Responsabilidad en el trabajo. • Capacidad de trabajo en equipo. • Relación interpersonal Liderazgo, proactivo con capacidad de iniciativa para trabajar en equipo y bajo presión. • Comunicación efectiva y adecuadas relaciones interpersonales, que promuevan un buen clima laboral.
FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional Universitario de Obstetra. • Constancia vigente de encontrarse Colegiado y Habilitado para el ejercicio de la profesión. • Resolución de Terminación de SERUMS.
CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento de las Normas Técnicas de Salud de las diferentes estrategias. • Acreditar cursos y diplomados referentes a prevención y control del cáncer y ITS/VIH SIDA. • Acreditar cursos y diplomados referentes a la estrategia de salud sexual y reproductiva/ Planificación familiar. • Acreditar conocimiento Nivel Básico en OFIMÁTICA.



DESCRIPCION DEL SERVICIO A REALIZAR:

- Estandarizar los procedimientos técnicos para brindar la atención en planificación familiar en los servicios de salud, en el marco de los derechos humanos, sexuales y reproductivos con los enfoques de equidad de género, interculturalidad e inclusión social.
- Realizar los procedimientos administrativos y logísticos para asegurar la disponibilidad de métodos anticonceptivos en los diferentes IPRESS.
- Brindar atención de calidad y calidez al adolescente y Joven según Norma técnica.
- Realizar talleres, sesiones educativas con énfasis en la prevención del embarazo en adolescentes.
- Captación y seguimiento oportuno para realizar los tamizajes en prevención del cáncer de cuello uterino (PAP; IVAA Y VPH) mama.
- Captación intra y extramural para tamizajes VPH, registro correcto en el aplicativo.
- Realizar las actividades de ITS/VIH – SIDA.
- Realizar la captación precoz de las gestantes.
- Cumplir con las metas SIS, POI y GESTION.
- Otras funciones o actividades que designe la jefatura inmediata o LA ENTIDAD.

CONDICIONES ESCENCIALES DEL CONTRATO:

LUGAR DE PRESTACIÓN: Centro Poblado de Uchubamba.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

DURACIÓN DEL CONTRATO:	Tres (03) meses.
REMUNERACIÓN MENSUAL:	S/. 2,400.00 (Dos mil cuatrocientos con 00/100 soles) Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
OTRAS CONDICIONES ESENCIALES DEL PROCESO:	En forma mensual según contrato suscrito.

CODIGO: 002-MRSR

TERMINOS DE REFERENCIA

GENERALIDADES:

OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Contratar los servicios de Un (01) Trabajador de Servicios Generales en Vigilancia para el Centro de Salud San Ramón, jurisdicción de la Micro Red San Ramón de la Red de Salud Chanchamayo

DEPENDENCIA, UNIDAD ORGANICA Y/O AREA SOLICITANTE	Micro Red de Salud San Ramón.
DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACION	Unidad Ejecutora N° 405 - Red de Salud Chanchamayo.
AFECTACION PRESUPUESTAL	ESPECIFICA : 2.3.2.8.1.1., 2.3.2.8.1.2., 2.3.2.8.1.4 y 2.3.2.6.3.4. FTE. FTO. : RECURSOS ORDINARIOS – R.O.

BASE LEGAL:

- Ley N° 29849, que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021.
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los regímenes laborales del sector público.
- Sentencia N° 979/2021 del Tribunal Constitucional-TC, Expediente 00013-2021-PI/TC, que declaró parcialmente inconstitucional la Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los regímenes laborales del sector público.
- Ley N° 31365, Ley de presupuesto del sector Público para el año fiscal 2022 y su septuagésima tercera disposición complementaria final.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

PERFIL Y/O REQUISITOS MINIMOS:

EXPERIENCIA	<ul style="list-style-type: none"> Experiencia laboral mínima de Un (01) año en el sector público o privado.
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> Responsabilidad en el trabajo. Capacidad de trabajar en equipo. Autonomía y pro actividad. Relación interpersonal. Vocación de servicio al público y buen trato.
FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS	<ul style="list-style-type: none"> Certificado de Estudios Nivel Secundario Completo.
CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO	<ul style="list-style-type: none"> Conocimiento del servicio de vigilancia en entidades públicas. Conocimiento de primeros auxilios. Conocimiento de técnicas de defensa personal.



DESCRIPCION DEL SERVICIO A REALIZAR:

<ul style="list-style-type: none"> Realizar el cuidado y vigilancia de las instalaciones del Centro de Salud de San Ramón. Brindar la orientación a usuarios sobre ubicación de los servicios del establecimiento de salud San Ramón. Controlar el ingreso y salida del personal de salud y de los usuarios por la puerta correspondiente como también a los pacientes sospechosos de COVID-19 por puerta diferenciada. Salvaguardar los bienes patrimoniales de la institución. Informar de cualquier suceso que ponga en riesgo la infraestructura de la institución. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata o LA ENTIDAD.



CONDICIONES ESCENCIALES DEL CONTRATO:

LUGAR DE PRESTACIÓN:	Micro Red San Ramón (Dirección: Jr. Chanchamayo s/n San Ramón Chanchamayo)
DURACIÓN DEL CONTRATO:	Tres (03) meses.
REMUNERACIÓN MENSUAL:	S/. 1,200.00 (Mil doscientos con 00/100 soles) Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
OTRAS CONDICIONES ESENCIALES DEL PROCESO:	En forma mensual según contrato suscrito.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

MICRO RED DE SALUD PERENE

CODIGO: 001-MRSP

TERMINOS DE REFERENCIA

GENERALIDADES:

OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Contratar los servicios de Un (01) Licenciado/a en Enfermería para el Centro de Salud Villa Perene de la Micro Red de Salud Perene.

DEPENDENCIA, UNIDAD ORGANICA Y/O AREA SOLICITANTE	Micro Red de Salud Perene.
DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACION	Unidad Ejecutora N° 405 - Red de Salud Chanchamayo.
AFECTION PRESUPUESTAL	<p>ESPECIFICA : 2.3.2.8.1.1., 2.3.2.8.1.2., 2.3.2.8.1.4 y 2.3.2.6.3.4.</p> <p>FTE. FTO. : RECURSOS ORDINARIOS – R.O.</p>



BASE LEGAL:

- Ley N° 29849, que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021.
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los regímenes laborales del sector público.
- Sentencia 979/2021 del Tribunal Constitucional-TC, Expediente 00013-2021-PI/TC, que declaró parcialmente inconstitucional la Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los regímenes laborales del sector público.
- Ley N° 31365, Ley de presupuesto del sector Público para el año fiscal 2022 y su septuagésima tercera disposición complementaria final.

PERFIL Y/O REQUISITOS MINIMOS:

EXPERIENCIA	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia laboral mínima de Un (01) año en el sector público o privado. (Incluido SERUMS)
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> • Contar con capacidad de trabajo bajo presión, capacidad de resolución de problemas y organización del trabajo. • Tener Responsabilidad en el trabajo.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

	<ul style="list-style-type: none"> • Tener Capacidad de trabajar en equipo. • Ser Proactivo. • Buena Relación interpersonal. • Ética y Valores: Solidaridad, iniciativa y honradez. • Buena atención al público.
FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional Universitario de Licenciado en Enfermería. • Constancia vigente de encontrarse colegiado y habilitado para el ejercicio de la profesión. • Resolución de término de SERUMS.
CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO	<ul style="list-style-type: none"> • Acreditar cursos o capacitaciones de actualización relacionados a la carrera en los últimos años. • Acreditar conocimiento básico en OFIMÁTICA.

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR:

- Brindar atención integral de enfermería en el campo asistencial, al individuo, familia y comunidad, que protejan y aseguren su salud en los establecimientos de salud nivel I-4 de atención.
- Desarrollar actividades preventivas promocionales en el área de su competencia.
- Brindar atención integral de enfermería en la prevención, control, diagnóstico, seguimiento y tratamiento del COVID-19 según los protocolos establecidos.
- Brindar cuidado integral de enfermería basado en el proceso de atención de enfermería, guía técnicas y según los protocolos establecidos.
- Encomendar actividades de menor complejidad al personal técnico y auxiliar de enfermería bajo su supervisión y responsabilidad.
- Cumplir la programación de turnos y normas de control interno, en el equipo funcional que integra.
- Registrar con letra legible la evaluación médica, diagnóstico y tratamiento en las Historias Clínicas, formatos HIS Y FUAS según norma vigente.
- Participar en la actualización e implementación de normas, guías de atención y procedimientos, directivas relacionadas con las funciones del servicio.
- Realizar trabajo extramural (visitas domiciliarias).
- Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata o LA ENTIDAD.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

LUGAR DE PRESTACIÓN:	Centro de Salud de Villa Perene (Dirección: Av. Las Acacias S/N Pampa Silva II Meseta - Villa Perene)
DURACIÓN DEL CONTRATO:	Tres (03) meses.
REMUNERACIÓN MENSUAL:	S/. 2,400 (Dos mil cuatrocientos con 00/100 soles) Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
OTRAS CONDICIONES ESENCIALES DEL PROCESO:	En forma mensual según contrato suscrito.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

CODIGO: 002-MRSR

TERMINOS DE REFERENCIA

GENERALIDADES:

OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Contratar los servicios de Un (01) Trabajador de Servicios Generales – Conductor de Ambulancia para el Centro de Salud San Fernando de Kivinaki, jurisdicción de la Micro Red de Salud Perene de la Red de Salud Chanchamayo

DEPENDENCIA, UNIDAD ORGANICA Y/O AREA SOLICITANTE	Micro Red de Salud Perene de la Red de Salud Chanchamayo
DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACION	Unidad Ejecutora N° 405 - Red de Salud Chanchamayo.
AFECTACION PRESUPUESTAL	ESPECIFICA : 2.3.2.8.1.1., 2.3.2.8.1.2., 2.3.2.8.1.4 y 2.3.2.6.3.4. FTE. FTO. : RECURSOS ORDINARIOS – R.O.



BASE LEGAL:

- Ley N° 29849, que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021.
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los regímenes laborales del sector público.
- Sentencia N° 979/2021 del Tribunal Constitucional-TC, Expediente 00013-2021-PI/TC, que declaró parcialmente inconstitucional la Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los regímenes laborales del sector público.
- Ley N° 31365, Ley de presupuesto del sector Público para el año fiscal 2022 y su septuagésima tercera disposición complementaria final.

PERFIL Y/O REQUISITOS MINIMOS:

EXPERIENCIA	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia laboral en el cargo requerido mínima de Un (01) año en el sector público o privado.
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad de trabajo bajo presión. • Responsabilidad en el trabajo. • Capacidad de trabajar en equipo. • Autonomía y pro actividad. • Relación interpersonal.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS	<ul style="list-style-type: none"> • Certificado de Estudios Nivel Secundario Completo. • Contar con Licencia de Conducir Profesional A II B (Indispensable)
CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento básico en primeros auxilios. • Conocimientos de las reglas y rutas de tránsito.

DESCRIPCION DEL SERVICIO A REALIZAR:

- Conducir la ambulancia del Centro de Salud San Fernando de Kivinaki hacia los puntos que considere la necesidad de servicio del establecimiento de salud.
- Trasladar a los pacientes a establecimientos de mayor complejidad según la indicación del personal de salud.
- Velar por el Adecuado funcionamiento del vehículo a fin de detectar posibles irregularidades.
- Apoyar al equipo de salud en el traslado, movilización y empaquetamiento del paciente en situación de emergencia.
- Reportar y requerir oportunamente el mantenimiento preventivo y correctivo del vehículo asignado para el ejercicio de sus funciones.
- Apoyar en la desinfección de la cabina interna de la ambulancia y materiales que se usan ante una emergencia.
- Reportar inmediatamente los incidentes de tránsito que tenga con la ambulancia de acuerdo a los protocolos establecidos.
- Velar por la seguridad y cuidado del vehículo, equipos biomédicos que se encuentren dentro de la ambulancia.
- Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata o LA ENTIDAD.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

LUGAR DE PRESTACIÓN:	Centro Poblado de San Fernando de Kivinaki.
DURACIÓN DEL CONTRATO:	Tres (03) meses.
REMUNERACIÓN MENSUAL:	S/. 1,200.00 (Mil doscientos con 00/100 soles) Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
OTRAS CONDICIONES ESENCIALES DEL PROCESO:	En forma mensual según contrato suscrito.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

MICRO RED DE SALUD SAN LUIS DE SHUARO

CODIGO: 001-MRSH

TERMINOS DE REFERENCIA

GENERALIDADES:

OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Contratar los servicios de Un (01) Profesional de la Salud como Jefe de la Micro Red de Salud San Luis de Shuaro de la Red de Salud de Chanchamayo.



DEPENDENCIA, UNIDAD ORGANICA Y/O AREA SOLICITANTE	Red de Salud de Chanchamayo.
DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACION	Unidad Ejecutora N° 405 - Red de Salud Chanchamayo.
AFECTACION PRESUPUESTAL	ESPECIFICA : 2.3.2.8.1.1., 2.3.2.8.1.2., 2.3.2.8.1.4 y 2.3.2.6.3.4. FTE. FTO. : RECURSOS ORDINARIOS – R.O.



BASE LEGAL:

- Ley N° 29849, que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021.
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los regímenes laborales del sector público.
- Sentencia 979/2021 del Tribunal Constitucional-TC, Expediente 00013-2021-PI/TC, que declaró parcialmente inconstitucional la Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los regímenes laborales del sector público.
- Ley N° 31365, Ley de presupuesto del sector Público para el año fiscal 2022 y su septuagésima tercera disposición complementaria final.

PERFIL Y/O REQUISITOS MINIMOS:

EXPERIENCIA	• Experiencia laboral mínima de Dos (02) años en el sector público. (Incluido SERUMS)
COMPETENCIAS	• Habilidades para el manejo de grupos, identificación con la institución. • Poseer iniciativa, toma de decisiones, tolerancia y autocontrol.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

	<ul style="list-style-type: none"> • Vocación de servicio. • Capacidad analítica y organizativa, comunicación y buen trato. • Capacidad para trabajar en equipo, compromiso con la institución. • Ética y valores: solidaridad, iniciativa y honradez. • Liderazgo, proactivo con capacidad de iniciativa para trabajar en equipo y bajo presión. • Comunicación efectiva y adecuadas relaciones interpersonales, que promuevan un buen clima laboral.
<p>FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional Universitario de personal de la salud (Médico cirujano, Obstetra, Enfermera/o, Cirujano Dentista, Químico Farmacéutico) • Constancia vigente de encontrarse colegiado y habilitado para el ejercicio de la profesión. • Resolución de término de SERUMS.
<p>CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Acreditar cursos o capacitaciones de actualización relacionados a la carrera en los últimos años. • Acreditar curso o especialización en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General. • Acreditar conocimiento básico en OFIMÁTICA.



DESCRIPCION DEL SERVICIO A REALIZAR:

- Establecer las estrategias y organizar la participación institucional de la Micro Red de Salud San Luis de Shuaro para mejorar continuamente el desarrollo físico, mental y social de toda la población y defender la vida de la persona humana desde su concepción hasta el término natural de su vida.
- Proponer y lograr los objetivos institucionales asignados en los planes, programas y campañas de salud.
- Organizar y brindar la atención integral de salud en el primer nivel de atención a toda la población en su ámbito geográfico asignado, cumpliendo la política, objetivos, normas, procedimientos y protocolos establecidos.
- Programar las actividades y utilización de los recursos para cumplir los objetivos de largo, mediano y corto plazo según lo establecido en el Plan Estratégico y Plan Operativo de la Red de Salud Chanchamayo.
- Lograr la vigilancia epidemiológica de las enfermedades, brotes epidémicos y de aquellos daños que puedan significar amenazas a la salud de la población de la Micro Red de Salud San Luis de Shuaro.
- Gestionar oportunamente la asignación de recursos humanos, la construcción, mantenimiento y equipamiento de los locales o establecimientos y el abastecimiento de vehículos, equipos y materiales en la cantidad, oportunidad y lugares necesarios.
- Identificar los riesgos y proponer las estrategias para la formulación del plan de contingencias para la prevención, intervención y control de epidemias, emergencias sanitarias y desastres, en coordinación con la Dirección Ejecutiva de la Red de Salud Chanchamayo.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

- Medir y reportar los indicadores de salud y lograr el control sanitario en el saneamiento básico, protección del medio ambiente, higiene alimentaria, control de zoonosis, salud ocupacional, distribución y uso de los medicamentos, insumos y drogas en la jurisdicción de la Micro Red San Luis de Shuaro según las normas técnicas vigentes en coordinación con la Dirección Ejecutiva de la Red de Salud Chanchamayo.
- Prevenir y promover a toda la población con las estrategias de salud.
- Promocionar la salud nutricional, prevenir los riesgos y daños con la participación de la comunidad en las acciones sanitarias.
- Asegurar la continuidad con la prestación de servicios de salud a través del sistema de referencia y contra referencia a otros establecimientos de mayor complejidad.
- Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata o LA ENTIDAD.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

LUGAR DE PRESTACIÓN:	Centro de Salud de San Luis de Shuaro (Dirección: Calle Progreso S/N, San Luis de Shuaro)
DURACIÓN DEL CONTRATO:	Tres (03) meses.
REMUNERACIÓN MENSUAL:	S/. 3,300 (Tres mil trescientos con 00/100 soles) Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
OTRAS CONDICIONES ESENCIALES DEL PROCESO:	En forma mensual según contrato suscrito.

CODIGO: 002-MRSH

TERMINOS DE REFERENCIA

GENERALIDADES:

OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Contratar los servicios de Un (01) Licenciado/a en Enfermería para el Centro de Salud San Luis de Shuaro de la Micro Red de Salud San Luis de Shuaro.

DEPENDENCIA, UNIDAD ORGANICA Y/O AREA SOLICITANTE	Micro Red de Salud San Luis de Shuaro.
DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACION	Unidad Ejecutora N° 405 - Red de Salud Chanchamayo.
AFECTACION PRESUPUESTAL	ESPECIFICA : 2.3.2.8.1.1., 2.3.2.8.1.2., 2.3.2.8.1.4 y 2.3.2.6.3.4. FTE. FTO. : RECURSOS ORDINARIOS – R.O.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

BASE LEGAL:

- Ley N° 29849, que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021.
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los regímenes laborales del sector público.
- Sentencia 979/2021 del Tribunal Constitucional-TC, Expediente 00013-2021-PI/TC, que declaró parcialmente inconstitucional la Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los regímenes laborales del sector público.
- Ley N° 31365, Ley de presupuesto del sector Público para el año fiscal 2022 y su septuagésima tercera disposición complementaria final.

PERFIL Y/O REQUISITOS MINIMOS:

EXPERIENCIA	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia laboral mínima de Un (01) año en el sector público o privado. (Incluido SERUMS)
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> • Contar con capacidad de trabajo bajo presión, capacidad de resolución de problemas y organización del trabajo. • Tener Responsabilidad en el trabajo. • Tener Capacidad de trabajar en equipo. • Ser Proactivo. • Buena Relación interpersonal. • Ética y Valores: Solidaridad, iniciativa y honradez. • Buena atención al público.
FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional Universitario de Licenciado en Enfermería. • Constancia vigente de encontrarse colegiado y habilitado para el ejercicio de la profesión. • Resolución de término de SERUMS.
CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO	<ul style="list-style-type: none"> • Acreditar cursos o capacitaciones de actualización relacionados a la carrera en los últimos años. • Acreditar conocimiento básico en OFIMÁTICA.

DESCRIPCION DEL SERVICIO A REALIZAR:

- Brindar un servicio de calidad a los pacientes de la Micro Red San Luis de Shuaro en forma coordinada con las áreas estructuradas.
- Desarrollar actividades preventivas promocionales en el área de su competencia.
- Brindar atención integral de enfermería en la prevención, control, diagnóstico, seguimiento y tratamiento del COVID-19 según los protocolos establecidos.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

- Brindar cuidado integral de enfermería basado en el proceso de atención de enfermería, guía técnicas y según los protocolos establecidos.
- Encomendar actividades de menor complejidad al personal técnico y auxiliar de enfermería bajo su supervisión y responsabilidad.
- Cumplir la programación de turnos y normas de control interno, en el equipo funcional que integra.
- Cumplir lo dispuesto en los documentos técnicos de gestión institucional.
- Registrar con letra legible la evaluación médica, diagnóstico y tratamiento en las Historias Clínicas, formatos HIS Y FUAS según norma vigente.
- Participar en la actualización e implementación de normas, guías de atención y procedimientos, directivas relacionadas con las funciones del servicio.
- Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata o LA ENTIDAD.



CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

LUGAR DE PRESTACIÓN:	Centro de Salud de San Luis de Shuaro (Dirección: Calle Progreso S/N, San Luis de Shuaro)
DURACIÓN DEL CONTRATO:	Tres (03) meses.
REMUNERACIÓN MENSUAL:	S/. 2,400 (Dos mil cuatrocientos con 00/100 soles) Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
OTRAS CONDICIONES ESENCIALES DEL PROCESO:	En forma mensual según contrato suscrito.



CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO SAN RAMÓN

CODIGO: 001-CSMC

TERMINOS DE REFERENCIA

GENERALIDADES:

OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Contratar los servicios de Cuatro (04) Psicólogos para el Centro de Salud Mental Comunitario San Ramón de la Red de Salud Chanchamayo.

DEPENDENCIA, UNIDAD ORGANICA Y/O AREA SOLICITANTE	Estrategia Sanitaria de Salud Mental y Cultura de Paz de la Red de Salud Chanchamayo.
DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACION	Unidad Ejecutora N° 405 - Red de Salud Chanchamayo.
AFFECTACION PRESUPUESTAL	META : 133 ACTIVIDAD : 5005190



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

	ESPECIFICA : 2.3.2.8.1.1., 2.3.2.8.1.2., 2.3.2.8.1.4 y 2.3.2.6.3.4.
	FTE. FTO. : RECURSOS ORDINARIOS – R.O.

BASE LEGAL:

- Ley N° 29849, que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021.
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los regímenes laborales del sector público.
- Sentencia N° 979/2021 del Tribunal Constitucional-TC, Expediente 00013-2021-PI/TC, que declaró parcialmente inconstitucional la Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los regímenes laborales del sector público.
- Ley N° 31365, Ley de presupuesto del sector Público para el año fiscal 2022 y su septuagésima tercera disposición complementaria final.



PERFIL Y/O REQUISITOS MINIMOS:

EXPERIENCIA	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia laboral mínima de Dos (02) años en el sector público o privado. (Incluido SERUMS)
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> • Habilidades para el manejo de grupos, identificación con la institución. • Poseer iniciativa, toma de decisiones, tolerancia y autocontrol. • Vocación de servicio. • Capacidad analítica y organizativa, comunicación y buen trato. • Capacidad para trabajar en equipo, compromiso con la institución. • Ética y valores: solidaridad, iniciativa y honradez. • Liderazgo, proactivo con capacidad de iniciativa para trabajar en equipo y bajo presión. • Comunicación efectiva y adecuadas relaciones interpersonales, que promuevan un buen clima laboral.
FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional Universitario de Psicólogo o Licenciado en Psicología. • Constancia vigente de encontrarse colegiado y habilitado para el ejercicio de la profesión. • Resolución de Terminó de SERUMS.
CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento de los documentos Normativos generales del Programa Presupuestal Control y Prevención en Salud Mental.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

	<ul style="list-style-type: none"> • Acreditar capacitación en gerencia de servicios de salud y afines de los últimos 03 años. • Acreditar Especialidad y/o formación terapéutica. • Acreditar capacitación en clima organizacional, terapia familiar, especialización en salud mental comunitaria y otros afines al puesto de los últimos 03 años. • Acreditar conocimiento básico en OFIMÁTICA.
--	---

DESCRIPCION DEL SERVICIO A REALIZAR:

	<ul style="list-style-type: none"> • Brindar atención en el campo asistencial a pacientes de salud mental de acuerdo a las guías y protocolos establecidos con la finalidad de lograr la prevención, recuperación y rehabilitación de la persona, familia y comunidad. Realizar el seguimiento psicosocial de acuerdo a las normativas de salud mental. • Realizar atención especializada ambulatoria a la población de cualquier etapa de vida. • Desarrollar y actualizar el programa de continuidad de cuidados, asistenciales específicos para la atención de problemas y trastornos más relevantes para la comunidad. • Realizar visitas domiciliarias especializadas en coordinación intersectorial e intersectorial. • Participar en la capacitación del personal de la salud y formación de recursos especializados y socios comunitarios, como los acompañamientos Clínico Psicosocial. • Realizar la tele orientación y tele monitoreo a usuarios con diagnóstico positivo en problemas y/o trastornos de salud mental. • Promover el desarrollo de grupos de autoayuda entre los usuarios y sus familias • Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata o LA ENTIDAD.
--	---

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

LUGAR DE PRESTACIÓN:	Centro de Salud Mental Comunitario San Ramón (Dirección: Jr. Cipreses S/N Parque Infantil, San Ramón Chanchamayo)
DURACIÓN DEL CONTRATO:	Tres (03) meses.
REMUNERACIÓN MENSUAL:	S/. 3,500.00 (Tres mil quinientos con 00/100 soles) Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
OTRAS CONDICIONES ESENCIALES DEL PROCESO:	En forma mensual según contrato suscrito.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

CODIGO: 002-CSMC

TERMINOS DE REFERENCIA

GENERALIDADES:

OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Contratar los servicios de Un (01) Psicólogo para el Programa de Acompañamiento en Niñas, Niños y Adolescentes en condición de Orfandad por COVID-19 del Centro de Salud Mental Comunitario San Ramón de la Red de Salud Chanchamayo.

DEPENDENCIA, UNIDAD ORGANICA Y/O AREA SOLICITANTE	Estrategia Sanitaria de Salud Mental y Cultura de Paz de la Red de Salud Chanchamayo.
DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACION	Unidad Ejecutora N° 405 - Red de Salud Chanchamayo.
AFECTACION PRESUPUESTAL	META : 133 ACTIVIDAD : 5006281 ESPECIFICA : 2.3.2.8.1.1., 2.3.2.8.1.2., 2.3.2.8.1.4 y 2.3.2.6.3.4. FTE. FTO. : RECURSOS ORDINARIOS – R.O.

BASE LEGAL:

- Ley N° 29849, que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021.
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los regímenes laborales del sector público.
- Sentencia N° 979/2021 del Tribunal Constitucional-TC, Expediente 00013-2021-PI/TC, que declaró parcialmente inconstitucional la Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los regímenes laborales del sector público.
- Ley N° 31365, Ley de presupuesto del sector Público para el año fiscal 2022 y su septuagésima tercera disposición complementaria final.

PERFIL Y/O REQUISITOS MINIMOS:

EXPERIENCIA	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia laboral mínima de Dos (02) años en el sector público o privado. (Incluido SERUMS) • Experiencia en psicología clínica – comunitaria.
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> • Habilidades para el manejo de grupos, identificación con la institución.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

	<ul style="list-style-type: none"> • Poseer iniciativa, toma de decisiones, tolerancia y autocontrol. • Vocación de servicio. • Capacidad analítica y organizativa, comunicación y buen trato. • Capacidad para trabajar en equipo, compromiso con la institución. • Ética y valores: solidaridad, iniciativa y honradez. • Liderazgo, proactivo con capacidad de iniciativa para trabajar en equipo y bajo presión. • Comunicación efectiva y adecuadas relaciones interpersonales, que promuevan un buen clima laboral.
FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional Universitario de Psicólogo o Licenciado en Psicología. • Constancia vigente de encontrarse colegiado y habilitado para el ejercicio de la profesión. • Resolución de Termino de SERUMS.
CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento de los documentos Normativos generales del Programa Presupuestal Control y Prevención en Salud Mental. • Acreditar capacitación en gerencia de servicios de salud y afines de los últimos 03 años. • Acreditar capacitación en terapia familiar, especialización en salud mental comunitaria (opcional) y otros afines al puesto. • Acreditar especialidad y/o formación terapéutica. • Acreditar conocimiento básico en OFIMÁTICA.



DESCRIPCION DEL SERVICIO A REALIZAR:

<ul style="list-style-type: none"> • Realizar la identificación y seguimiento para el acompañamiento psicosocial intensivo a niñas, niños y adolescentes en situación de orfandad por el COVID19. • Identificación de Niños, niñas y adolescentes en condición de orfandad. • Visita domiciliaria para la identificación de los problemas de salud mental para los niños, niñas, adolescentes y los cuidadores. • Aplicación del tamizaje PSC – Niños o adolescentes, Aplicación del cuestionario SRQ a los cuidadores. • Ficha de riesgo psicosocial, Graficar Genograma familiar. • Realizar su seguimiento y tratamiento del menor detectado por orfandad por el COVID19. • Brindar soporte emocional al menor, cuidadores y familiares directos. • Elaboración, narración y revisión de la Historia clínica completa, Registro de las atenciones en los formatos HIS, Llenado correcto de las Fichas Únicas de Atención – SIS. • Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata o LA ENTIDAD.

CONDICIONES ESCENCIALES DEL CONTRATO:

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

LUGAR DE PRESTACIÓN:	Centro de Salud Mental Comunitario San Ramón (Dirección: Jr. Cipreses S/N Parque Infantil, San Ramón Chanchamayo)
DURACIÓN DEL CONTRATO:	Tres (03) meses.
REMUNERACIÓN MENSUAL:	S/. 3,500.00 (Tres mil quinientos con 00/100 soles) Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
OTRAS CONDICIONES ESENCIALES DEL PROCESO:	En forma mensual según contrato suscrito.



CODIGO: 003-CSMC

TERMINOS DE REFERENCIA

GENERALIDADES:

OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Contratar los servicios de Un (01) Enfermera/o para el Centro de Salud Mental Comunitario San Ramón de la Red de Salud Chanchamayo.

DEPENDENCIA, UNIDAD ORGANICA Y/O AREA SOLICITANTE	Estrategia Sanitaria de Salud Mental y Cultura de Paz de la Red de Salud Chanchamayo.
DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACION	Unidad Ejecutora N° 405 - Red de Salud Chanchamayo.
AFECTACION PRESUPUESTAL	META : 133 ACTIVIDAD : 5005195 ESPECIFICA : 2.3.2.8.1.1., 2.3.2.8.1.2., 2.3.2.8.1.4 y 2.3.2.6.3.4. FTE. FTO. : RECURSOS ORDINARIOS – R.O.

BASE LEGAL:

- Ley N° 29849, que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021.
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los regímenes laborales del sector público.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

- Sentencia N° 979/2021 del Tribunal Constitucional-TC, Expediente 00013-2021-PI/TC, que declaró parcialmente inconstitucional la Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los regímenes laborales del sector público.
- Ley N° 31365, Ley de presupuesto del sector Público para el año fiscal 2022 y su septuagésima tercera disposición complementaria final.

PERFIL Y/O REQUISITOS MINIMOS:

EXPERIENCIA	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia laboral mínima de Un (01) año en el sector público o privado. (Incluido SERUMS)
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> • Habilidades para el manejo de grupos, identificación con la institución. • Poseer iniciativa, toma de decisiones, tolerancia y autocontrol. • Vocación de servicio. • Capacidad analítica y organizativa, comunicación y buen trato. • Capacidad para trabajar en equipo, compromiso con la institución. • Ética y valores: solidaridad, iniciativa y honradez. • Liderazgo, proactivo con capacidad de iniciativa para trabajar en equipo y bajo presión. • Comunicación efectiva y adecuadas relaciones interpersonales, que promuevan un buen clima laboral.
FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional Universitario de Enfermera/o o Licenciada/o en Enfermería. • Constancia vigente de encontrarse colegiado y habilitado para el ejercicio de la profesión. • Resolución de Termino de SERUMS.
CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento de los documentos Normativos generales del Programa Presupuestal Control y Prevención en Salud Mental. • Acreditar capacitación en gerencia de servicios de salud y afines de los últimos 03 años. • Acreditar capacitación en clima organizacional, terapia familiar, especialización en salud mental comunitaria (opcional) y otros afines al puesto de los últimos 03 años. • Acreditar conocimiento básico en OFIMÁTICA.

DESCRIPCION DEL SERVICIO A REALIZAR:

- Brindar atención en el campo asistencial a pacientes de salud mental de acuerdo a las guías y protocolos establecidos con la finalidad de lograr la prevención, recuperación y rehabilitación de la persona, familia y comunidad. Realizar el seguimiento psicosocial de acuerdo a las normativas de salud mental.
- Realizar el cuidado de la Salud Mental de la población afectada, familia y comunidad.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

- Realizar la detección y seguimiento de casos positivos de violencia familiar, maltrato infantil, secuelas de violencia a través de las diferentes canales de atención. (Seguimiento telefónico, telesalud).
- Conformar el equipo de Acompañamiento Psicosocial para el Personal de Salud, acorde a la Guía de Técnica para el cuidado de la salud mental del personal de la salud en el contexto de COVID-19.
- Realizar atenciones ambulatorias para la valoración de la situación familiar y comunitaria, para la intervención en cuidados, educación de personas que padecen un trastorno mental, intervención en el plan de rehabilitación y plan de continuidad de cuidado.
- Desarrollar gestión de casos de usuarios con trastornos mentales graves o problemas psicosociales.
- Realizar asistencia y supervisión técnica mensual a los grupos de ayuda mutua de usuarios con problemas de depresión, trastornos adictivos, violencia, etc.
- Realizar la tele orientación y tele monitoreo a usuarios con diagnóstico positivo en problemas y/o trastornos de salud mental.
- Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata o LA ENTIDAD.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

LUGAR DE PRESTACIÓN:	Centro de Salud Mental Comunitario San Ramón (Dirección: Jr. Cipreses S/N Parque Infantil, San Ramón Chanchamayo)
DURACIÓN DEL CONTRATO:	Tres (03) meses.
REMUNERACIÓN MENSUAL:	S/. 3,500.00 (Tres mil quinientos con 00/100 soles) Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
OTRAS CONDICIONES ESENCIALES DEL PROCESO:	En forma mensual según contrato suscrito.

HOGARES PROTEGIDOS “LUZ DE CHANCHAMAYO”

CODIGO: 001-HP

TERMINOS DE REFERENCIA

GENERALIDADES:

OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Contratar los servicios de Cuatro (04) Técnico/as en Enfermería para Hogares Protegidos “Luz de Chanchamayo” de la Red de Salud Chanchamayo.

DEPENDENCIA, UNIDAD ORGANICA Y/O AREA SOLICITANTE	Estrategia Sanitaria Nacional de Salud Mental y Cultura de Paz de la Red de Salud Chanchamayo.
--	--

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACION	Unidad Ejecutora N° 405 - Red de Salud Chanchamayo.
AFECTACION PRESUPUESTAL	META : 131 ACTIVIDAD : 5005196 ESPECIFICA : 2.3.2.8.1.1., 2.3.2.8.1.2., 2.3.2.8.1.4 y 2.3.2.6.3.4. FTE. FTO. : RECURSOS ORDINARIOS – R.O.

BASE LEGAL:

- Ley N° 29849, que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021.
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los regímenes laborales del sector público.
- Sentencia 979/2021 del Tribunal Constitucional-TC, Expediente 00013-2021-PI/TC, que declaró parcialmente inconstitucional la Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los regímenes laborales del sector público.
- Ley N° 31365, Ley de presupuesto del sector Público para el año fiscal 2022 y su septuagésima tercera disposición complementaria final.

PERFIL Y/O REQUISITOS MINIMOS:

EXPERIENCIA	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia laboral mínima de Un (01) año en el sector público.
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> • Vocación de servicio. • Capacidad analítica y organizativa, comunicación y buen trato. • Capacidad para trabajar en equipo, compromiso con la institución. • Ética y valores: solidaridad, iniciativa y honradez. • Comunicación efectiva y adecuadas relaciones interpersonales, que promuevan un buen clima laboral.
FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional de Técnico/a en Enfermería.
CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO	<ul style="list-style-type: none"> • Conocer los documentos Normativos generales del Programa Presupuestal Control y Prevención en Salud Mental. • Capacitaciones a fines de la profesión de los últimos 03 años • Acreditar conocimiento básico en OFIMÁTICA.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

DESCRIPCION DEL SERVICIO A REALIZAR:

- Brindar atención en el campo asistencial, técnico y administrativo en salud mental de acuerdo a las guías y protocolos establecidos con la finalidad de lograr la recuperación y rehabilitación de la persona para hacer factible la mayor funcionalidad posible., considerando el plan individualizado de cuidados.
- Identificar las necesidades básicas de cada usuario y elabora de manera conjunta con el coordinador de los Hogares Protegidos el plan individualizado de cuidados.
- Ejecutar el plan individualizados de cuidados e informa por cada turno.
- Brindar servicios de ayuda al usuario en la organización de actividades cotidianas como: cocina, aseo, limpieza u otros.
- Reforzar las habilidades básicas para la vida, manejo del tiempo libre u otros, a los usuarios del Hogar Protegido.
- Acompañar a los usuarios para que participen en programas de rehabilitación psicosocial y laboral, buscando la reinserción socio productiva.
- Realizar las gestiones dentro del sistema de redes de su jurisdicción para el funcionamiento del Hogar Protegido, bajo la supervisión del coordinador de los Hogares Protegidos.
- Asegurar la concurrencia del usuario y coordina con los establecimientos de salud de la jurisdicción para el cuidado de la salud integral de los usuarios, incluido los chequeos preventivos, periódicos y otras evaluaciones de ser necesarias.
- Velar por la seguridad de los usuarios.
- Apoyar en el cumplimiento de los tratamientos específicos aplicados diariamente según el plan individualizado de cuidados de cada usuario.
- Promover vínculos con familiares y/o personas relevantes en el bienestar de los usuarios, facilitando la visita de familiares o instituciones.
- Informa al coordinador de los Hogares Protegidos la evolución por cada usuario, los avances o el deterioro relacionado a la recuperación de la funcionalidad individual, social, desarrollo de intereses y mejora de la calidad de vida.
- Participa de manera mensual en la comisión de salud mental de la jurisdicción para brindar información sobre los ingresos y altas.
- Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata o LA ENTIDAD.



CONDICIONES ESCENCIALES DEL CONTRATO:

LUGAR DE PRESTACIÓN:	Centro Poblado Pueblo Pardo, San Luis de Shuaro
DURACIÓN DEL CONTRATO:	Tres (03) meses.
REMUNERACIÓN MENSUAL:	S/. 2,040.00 (Dos Mil cuarenta con 00/100 soles) Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
OTRAS CONDICIONES ESENCIALES DEL PROCESO:	En forma mensual según contrato suscrito.